

# EL SOMBRERO DE TRES PICOS

Periódico ilustrado semanal, de arte gubernativo, enseñanza física y defensa del derecho.

Organo de opinión.—Exaltador del nivel moral sociológico y de la cultura progresiva.—Salvaguardia del orden.—Protector de los guardias civiles en excepción y de todos los seres honrados en regla.—Censor viril de oligarcas y caciques y anatematizador de todo hecho inmoral.—Consultorio general técnico-sociológico. El lema de **El Sombrero de tres picos** se esculpe en esta áurea medalla: Anverso: Seres de honor, a nuestro frente; tratamiento: amor. Reverso: Seres incorrectos en grado inmoral, a nuestra espalda; tratamiento: el látigo.

## SUSCRIPCIÓN

Un año .....	4,00 pesetas.
Un semestre .....	2,25 »
Un trimestre .....	1,50 »
Un mes .....	0,50 »
Un número .....	0,10 »
Al público .....	0,05 »
Extranjero, año .....	5 francos.

No se admite suscripción por menos de un trimestre. El pago adelantado donde no admitan cargos. En este caso no se descontará más de una peseta mensual o cincuenta céntimos, según cuantía.

Anuncios: precios convencionales.

Director: D. VALENTIN AYLLÓN  
Administrador: D. MANUEL PALACIOS

Redacción y Administración: GOYA, 82

TELEGRAMAS: SON TRES PICOS  
APARTADO DE CORREOS 389

## CONDICIONES DEL PERIÓDICO

Se publicará por ahora todos los sábados, en la misma forma, dimensiones, papel, impresión, etc., que este número prospecto, intercalando grabados de interés, actualidad, recuerdos, etc.

Correspondencia gratis.

Sostendremos con nuestros clientes la que sea precisa para satisfacer sus justas demandas.

**EL SOMBRERO DE TRES PICOS** saluda con efusión al Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra, ex director General de la Guardia civil, Don Agustín de Luque y Coca.

Al Excelentísimo Señor Teniente General Don Antonio Tovar y Marcolleta, actual Director de la Guardia civil, saluda respetuosa muy efusivamente **EL SOMBRERO DE TRES PICOS**.

## Presentación.

Sembremos nuestro camino de obras en que resplandezca la antorcha de la moralidad y de las sanas costumbres y formas correctas de llenar el deber y recabar el derecho.

Queremos ser amados de todos los hombres buenos y en especial de los pertenecientes al Cuerpo por cuyos prestigios libramos hondas campañas.

Aspiramos a dejar intensa huella de nuestro honrado esfuerzo.

**EL SOMBRERO DE TRES PICOS** se conducirá con gran alteza de miras siempre, en todos los asuntos que trate.

Jamás se planteará en sus columnas problema alguno que entrañe miserias de corazón enteco, que herir pueda susceptibilidades dignas, y en todos nuestros arrestos laborables campeará, en forma y fondo, la formalidad, la honorabilidad evidentes.

## PROPÓSITOS

Son los de hacer un periódico que se lea con interés dentro y fuera de las casas-cuarteles, de las que recibiremos diariamente savia doctrinal para nuestros artículos; premisa para nuestras soluciones de consultas; espíritu alentador de nuestras luchas, en su defensa; noticias de general divulgación útiles y convenientes.

En **EL SOMBRERO DE TRES PICOS** tendrán los guardias civiles un padre para el consejo; un hermano para la ayuda; un amigo para el auxilio; un escudo para su defensa.

El cobro de las derramas en vida, tan injustamente olvidado; la ampliación de edades para el retiro, tan necesaria y útil para la nación, el servicio y el personal; el aumento del haber de activo y de retiro; la gratificación de prendas de uniforme y selección de éstas; la metodización de los sistemas de ascensos, unificándolos en forma que, cual pensó Napoleón, todo soldado lleve en su mochila el bastón de general; la expansión del medro je-

rárquico de los sargentos, cabos y cornetas; la extensión dignificadora emblemática en los individuos que poseen títulos honoríficos; el abrillantamiento del porvenir de los procedentes de los Colegios del Cuerpo, honra de cuantos los iniciaron, sostiene y elevan, y otros mil asuntos que no reseñamos para no hacernos pesados, serán temas ininterrumpidos de nuestras vigorosas campañas de lucha.

Y también, perennemente, daremos cuenta de los servicios grandes y pequeños que presten los beneméritos; por nosotros conocerán lo antes posible el movimiento del personal; les serviremos en todo cuanto esté a nuestro alcance, en sus peticiones, etc., etc.

vil, modelo de soldado disciplinado, el rigor en el no adquirir deudas, así también creemos de imperio absoluto el satisfacer, religiosa, puntualmente, al benemérito, sus devengos pecuniarios.

El Estado no puede vivir sin el auxilio de sus más nobles defensores. De extremo corolario surge al paralelo en todo cerebro sensato, que esos auxiliares merecen ser pagados cumplida, totalmente, por el Estado, de período en período, de vencimiento, en vencimiento sin morosidades.

Si cada cosa engendra su semejante, porque la lógica lo pregona, la deuda engendrará deuda; y como esto no puede ser tolerado en el guardia civil, tampoco puede admitirse en quien le deba pagar. Las cosas, claras... y el chocolate espesito.

publicados, se modificarán, pero todo lo menos posible, pues nuestro objeto es dar autoridad moral a nuestros favorecedores, acogiendo sus labores en cuanto magnitud sea factible en decoro, para que resalten los méritos suyos.

Nosotros no nos hemos de engeir con galas ajenas.

Auxiliaremos al que pugne por subir. Los que sepan, serán nuestros maestros.

## INDULTO DE AGRESORES

El Estado es la sociedad organizada declarando y cumpliendo el derecho. El individuo está obligado a cumplir sus preceptos; la inexactitud, el abandono y la abstención, son perjudiciales a sí propio, a los demás; el bien colectivo no puede tener como obstáculo al bien individual. Acción u omisión fuera de la regla de derecho produce una perturbación; tolerar las perturbaciones sería borrar las ideas de orden, quietud, respeto, concierto en las cosas, armonía en los hombres, todas necesarias a la vida en colectividad. Restablecer la normalidad, es esencial; si el examen racional no basta, si la consideración reflexiva es insu-

Se comprende fácilmente lo delicado y laborioso del fin de esta Institución. La necesidad imperiosa, absoluta, indiscutible de mantener su prestigio. Y él está íntimamente ligado con el castigo de los agresores a sus individuos. Entre la chusma presidaria se sabe que agredir a los guardias civiles es delito de fácil indulto, que tiene gran valor el dirigir cuchillo en mano la elección al cacique, y es de grandes resultados el procedimiento de la sensiblería callejera disfrazada con el ropaje de la caridad. Caridad mal entendida, porque esta virtud no admite perjuicio de tercero, y aquí padece la sociedad entera.

Si esa fuerza ha de garantizar vidas y haciendas, lo primero que ella necesita es estar garantida. Limitense ciertas generosidades. Es necesario la existencia del saludable temor que sostenga su prestigio, evitándola en lo posible el trance de emplear las armas, porque cuando lo hace, impulsada por el instinto de conservación o en cumplimiento a disposiciones reglamentarias, no faltan elementos que forjan campañas escandalosas, la calumnia rueda, el cieno del arroyo se revuelve, y rodeando a la polilla criminal de la aureola del martirio prepara la impunidad de los delincuentes.

Acuérdense en las alturas políticas del viejo refrán castellano: *La caridad bien entendida...* El olvido lo pagan caro seres inocentes por la mala semilla que dejan en las escorias sociales las denominadas *altruistas resoluciones*, cuyo fundamento es la sorpresa del consejo torpe, interesado o improcedente.

Consérvese la aureola de su respeto. Otra cosa es destruirla, hacerla inservible. Y antes de esa situación, adonde se va, por su historia, por sus tradiciones, por su presente, preferible es guardarle la mínima consideración de fundirla en la gran familia del Ejército, dejando sólo su recuerdo.

SIRIO.

**Necrología.**—Publicaremos sentidas notas del valimiento de cada ser que se muere vistiendo el uniforme de Ahumada o después de retirado, poniendo especial tino en que resalten los méritos y virtudes del fallecido, y en la mayor parte de los casos, si no nos fuese posible hacerlo en todos, el retrato del benemérito honrará nuestras columnas.

Cuando veáis una clase que es feliz porque no piensa, feliz porque no lucha, feliz porque no trabaja, no lo envidiéis, compadecedla, porque su felicidad es la felicidad de la muerte.—CASTELAR.

La injusticia desaparecerá de la ciudad cuando el que tenga conocimiento de ella se muestre tan indignado como el que la experimente.—SOLÓN.

## PARALELO

El guardia civil, el honrado veterano a quien la sociedad adjetiva porque lo ha ganado en intensa lid dignificadora, *benemérito*, es una figura prestigiosa, un escudo de la justicia, un defensor de la ley, un protector del débil, un guía del infeliz, un amparador enérgico del derecho social.

\*\*\*

El cacique, el hombre despótico, altanero, a quien los españoles nombramos por ese nombre lúgubre, es la antítesis de la condición social del hijo de Ahumada. Su personalidad la caracteriza el atropello a mansalva de los principios de justicia, el erigirse en baluarte de la inmoralidad adicta, el rebusco artero de mallas para burlar la ley, el amparar descaradamente al transgresor del derecho político-legal.

\*\*\*

El guardia civil, en el avance de la existencia, yérguese noble, decidido, entusiasta, altruista, modelo de hidalgos y caballeros, y a cada paso deja una estela radiante de probidad, heroísmo, grandeza; sofocando incendios, asegurando bienes, vigilando caminos, descubriendo delincuentes, conduciendo reos, escoltando trenes...

\*\*\*

Cuán otra la estela que deja tras sí la huella del cacique; anónimo envuelto en el antifaz del dolo, siembra ideas desca belladas en anónimos pueriles, y de su conducta surge el anarquista, y ante sus pujos inmorales las cárceles abren sus puertas para seres incautos, y se embrutecen unos y se desequilibran otros en el



General Luque, actual Ministro de la Guerra.



General Ahumada, fundador de la Guardia civil española.



General Tovar, actual Director de la Guardia civil.



General Méndez Alanís, organizador de la Dirección general de Seguridad española.



S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.)



General La Barrera, actual Director general de Seguridad.



General Echagüe, que al ser censurada, por elementos políticos apasionados, la Guardia civil creó, para sí, la célebre frase: si no existiese, había que crearla.

## SALUDO

Rendímosle, afectuosísimo, a la Prensa en general y a la profesional en particular, rogando a cuantos dignifican con su pluma el ambiente social, nos honren considerándonos muy suyos.

Encarecemos el cambio, sin distinción de matices.

## DEUDAS

Para el guardia civil constituyen una afrenta.

Y el Reglamento las execra y el Código las pena.

¡Qué hermosa es la justicia, qué grande es la moralidad!

¿Y qué decir del Estado que no paga a los Guardias civiles puntualmente las cuotas y premios de reenganche?

¿No es esto una deuda? Imposible seguir demorando el cumplimiento de compromisos sagrados.

Así como juzgamos de imprescindible necesidad el sostener para el guardia ci-

El honor es la divisa del guardia civil. El éxito de sus caprichos, por buenas o malas artes, es la divisa del cacique.

Del servicio, nace el «parte»; de la necesidad del guardia, que ante todo y sobre todo es soldado disciplinado, surge la «instancia», o la «papeleta» de petición, cursada por el conducto de ordenanza.

El «periódico» es el complemento de las satisfacciones morales de quien no puede ni debe evidenciar malestares, y es humano desentrañarlos, exponerlos al ambiente social y curarlos y sanarlos.

Todos los suscriptores de **EL SOMBRERO DE TRES PICOS** son considerados colaboradores del periódico.

Aquí no se monopoliza el espacio, ni la idea, ni la forma de expresión.

Este «sombrero» es de quienes le sostienen: todos disfrutarán del derecho de ponerlo en su cabeza, siempre que se lleve dignamente.

Nada de echarse para atrás ni para los lados. De frente y bien ceñido.

Los trabajos cuya incorrección no permita sean

camino de las nobles aspiraciones, formando cola el robo, el asesinato, la embriaguez, el delito y la falta, en fin, en sus múltiples manifestaciones.

\*\*\*

El árbol de la moralidad tiene su más fuerte sostén en el benemérito.

A su sombra, el ser se avalora en aptitudes, la familia se tranquiliza en orden; el pueblo vive en legalidad; la nación adquiere timbre de respeto, honor y gloria universales.

\*\*\*

El árbol de la inmoralidad está cubierto por esa sombra fatídica, oculta entre sus amargosas ramas, que se llama el cacique.

Atraídos como el imán al acero, los desventurados seres, ávidos de la protección del fuerte para ventilar sus diferencias legales con otros vecinos, dejan seducir de sus tramoyas y descienden por el ruin sendero de la concupiscencia, de la intriga, del desarrago presonal, y cunde el desorden, y el individuo se empujea, y la familia se adultera, y el pueblo se arruina, y la nación se incapacita para figurar dignamente en el concierto de las potencias.

\*\*\*

EL SOMBRERO DE TRES PICOS se enorgullece exclamando con voz de convencido ante el guardia civil: eres mi ídolo, y prorrumpiendo en eco de trueno ante el cacique: soy tu enemigo.

Para el bueno, el bondadoso, el inclito guardia civil, tendré amor, tendré premio, tendré dispuesta mi mano, no dejaré holgar mi pluma de alabanzas. Para el cacique, EL SOMBRERO DE TRES PICOS manejará la tralla.

A cada cual hay que darle lo que se merece.



El jubilado de carrera civil, alegra sus horas de constante asueto, paseándose hecho todo un burgués.

Que en la Guardia civil hace suma falta la existencia de un periódico consagrado por entero a la defensa de los derechos de los guardias civiles, es un axioma:

1.º Porque son muchos los asuntos que hay que ventilar constantemente.

2.º Porque estos asuntos reflejan un carácter particular que requieren campo propio y ancho y largo.

3.º Porque un periódico que contenga cuanto convenga decir, se puede circular por todas partes, llegando a ministerios, dependencias y público en condiciones de hacer atmósfera favorable a los intereses defendidos.

Los rotativos copiarán lo que les convenga y nosotros trabajaremos por la mayor publicidad, en ellos, de lo que nos convenga.

Nosotros debemos, por aquellos medios que el amor, que la prudencia, que la devoción a una causa suprema nos impone, tratar de que España llegue a tener una representación común en el mundo, desde las bocas del Ebro hasta las del Tajo.—SALMERÓN.

En EL SOMBRERO DE TRES PICOS publicaremos frecuentemente, datos, detalles y grabados de las casas-cuarteles, para que nuestros políticos se convengan de la necesidad urgentísima de mejorar el servicio de acuartelamiento de las figuras beneméritas.

## LA EDUCACIÓN FÍSICA EN ESPAÑA

Al Excmo. Sr. Duque de las Torres, Marqués de Villamejor, etc., etc., Presidente del Comité Olímpico Internacional de España.

Errores del vulgo en materia de esta educación o los que hablan de lo que no entienden.—La gimnasia llamada sueca y la gimnasia atlética.—Los juegos que requieren ser practicados al aire libre.—La decadencia física española.

I

Se observa frecuentemente en los padres de familia, cuyos hijos estudian el bachillerato, una repulsión marcadísima hacia la asignatura de gimnasia, por creer que dicha labor es más propia de gafanes que de señoritos.

Las manos de piel fina y delicada, el cuerpo endeble, la cara triste y pálida, los movimientos reposados, el esqueleto recubierto de substancias grasas o de musculatura incipiente, imposible de conocer por el mejor anatómico, son signos, dicen, de distinción y elegancia.

Mi hijo tiene un *tipito* muy fino, aseguran.

Para estos padres la finura y la distinción, es toda falta de vigor físico. ¿Cómo, pues, amar el ejercicio corporal, si éste bien dirigido transformará sus manos afeminadas en manos varoniles, su cuer-

po endeble, en vigoroso y ágil, su cara pálida y triste, en coloreada y alegre, sus movimientos reposados, en rápidos y desenvueltos, y por último, su tejido adiposo en músculo de fibra roja y estirada, fuente de robustez y salud, alegría y bienestar?

Otros padres yerran de esta otra manera. Mi hijo, dicen, no hace gimnasia porque puede dañarse en la práctica de los ejercicios. Ya ve usted, ¡tan pequeño y ponerse a hacer titeres como en el circo! Qué más quisieran ellos, ¡desgraciados, que son un conjunto de debilidades orgánicas!

No tengan cuidado. Ni el niño, ni el adulto, pueden improvisarse gimnastas atléticos o artísticos. Los que exhiben sus notables habilidades en los circos, para para cuyo fin se requiere desarrollo muscular y adiestramiento prodigiosos, llegan a este resultado después de un trabajo muy sostenido, bajo una dirección inteligente que podemos llamar técnico-atlética, y haciendo un género de vida exento de todo vicio y de todo exceso.

A propósito de este error, afirmo que es tan frecuente en los padres de familia como en los que no lo son.

Hace algunos años, presenté al profesor de la clase de gimnasia del Centro del Ejército y Armada de esta Corte, un socio de la casa, con el propósito de inscribirse como alumno. Tendría nuestro compañero sesenta y cinco años, un metro 640 milímetros de talla, 93 kilogramos de peso, gran circunferencia abdominal, tejido adiposo degenerado, piernas y brazos flacos, respiración fatigosa, padecía ataques de gota, y además... era tonto de capirote.

¿Saben, mis queridos lectores, por qué hago tan rotundamente esta afirmación? Pues voy a explicarlo.

El profesor de la clase, señor bondadoso y cortés, procedió a presentarnos el nuevo compañero. En honor al cual se hicieron algunos trabajos, tanto higiénicos, como de atletismo. Levantamiento de pesas, de barras corta y larga, saltos a pie firme, a la garrocha, en trampolín y de profundidad, paseos en las paralelas y en las escaleras oblicua y horizontal. En una palabra: recorrimos el mayor número de aparatos sin recargo en el trabajo, luciendo musculatura, destreza y agilidad.

Nuestro amigo hizo algunas preguntas al profesor sobre el plan que debía seguir en su nueva afición, pero cuando éste se disponía a satisfacerlas, encarándose el discípulo panzudo, y le dijo: «Supongo que usted no me exigirá que dé saltos mortales, ¿eh?» Estupefacto quedó el maestro, y cuando se repuso de aquella asombrosa resignación, le contestó: «¡Que más quisiera usted, infeliz, que poder y saber dar saltos mortales! Entonces no tendría usted sesenta y cinco años ni pesaría noventa y tres kilogramos, ni tendría ese vientre disforme, ni padeería la gota, ni respiraría con fatiga, ni sus piernas llevarían trabajosamente su débil, grasienta y voluminosa humanidad. No se preocupe, señor, usted hará ejercicios a pie firme, y de los clasificados como puramente higiénicos.»

URSUS.

Empezaremos a publicar enseguida un proyecto de Estatutos y Reglamento de una nueva Asociación de derramas, para que se cobren éstas en vida; para que los socios obtengan pensión, e igualmente sus familias; para que disfruten de anticipos de una a cuatro mensualidades de haber, y, en fin, para que la familia obtenga socorro oportuno si el socio fallece. El proyecto admite modificaciones si las necesitara, hasta que sea del aplauso de la mayoría. Entonces... lo someteremos al Visto Bueno oficial.

Los empleados y obreros de los ferrocarriles de España fundaron en 22 de Enero de 1883 su asociación, declarada Institución de Beneficencia por Real orden de 24 de Febrero de 1884. Según su Balance último, Julio de 1916, cuentan un saldo de 11.016.964 pesetas, habiendo inaugurado en 9 de Mayo de 1916 su hermoso edificio social, que ha importado 1.261.188 pesetas y 96 céntimos.

Es Presidente honorario de esa asociación S. M. el Rey (Q. D. G.)

Arrancar mejoras para una clase en la lucha que a todos impone la vida moderna, es meritorio; pero lo será siempre mucho más lograrlas mediante la fraternidad, cuyo imperio debe procurarse por toda clase de estímulos.—M. VILLANUEVA.

## Correspondencia MILITAR

¡Solos en el mundo!

Vamos hoy a ocuparnos de un asunto de verdadera transcendencia y de indiscutible importancia para los oficiales de la escala de reserva de la Guardia civil.

EL SOMBRERO DE TRES PICOS, periódico que se dedicará a defender los intereses de los beneméritos hijos de Ahumada, está decidido a emprender campañas *verdad*, hasta que todos consigan el logro de sus justas y legítimas aspiraciones.

Todos sabemos lo que dice el párrafo tercero del art. 2.º de la ley de 7 de Enero del año anterior.

También nos sabemos de memoria el texto del art. 10 de la ley de 14 de Febrero de 1907 (C. L., núm. 28), ley que concede el ascenso a oficiales a los sargentos de Guardia civil y Carabineros.

Todos sabemos igualmente han sido denegadas cuantas instancias se han promovido por los oficiales de la escala de reserva pidiendo se les concedieran los beneficios que otorga la ley de 7 de Ene-

ro de 1915, amparándose en el derecho que les da el párrafo del art. 10 de la ley de 14 de Febrero de 1907. Y todos sabemos que el fundamento para desestimárlas ha sido el no estar expresado *taxativamente* en ella el Instituto de la Guardia civil.

Lo que no sabemos ninguno es lo que habría ocurrido si alguno de esos oficiales, *olvidados* y *desestimados*, se hubiera ido en alzada de la Real orden denegatoria, entablando el correspondiente pleito contencioso, para lo que seguramente creemos le habrían *ayudado* todos sus compañeros.

La verdad es que estos oficiales están dejados de la mano de Dios, suponiendo que Dios se mezclara en estos asuntos.

¡Qué desgraciados son los pobrecitos míos!

A fuerza de fuerzas y a costa de muchísimos trabajos consiguen que en las Cortes anteriores se presente en el Congreso un proyecto haciendo extensivo a ellos los beneficios de la dichosa ley, proyecto que pasa como *una seda*, sin discutir siquiera, ¡plástima fuera! se aprueba en votación definitiva, y cuando iba a pasar al Senado, donde seguramente tampoco habría encontrado obstáculos, y en cuatro días el proyecto se hubiera convertido en ley, cae el partido conservador, y... ¡adiós ilusiones y esperanzas legítimamente concebidas!

Entra a gobernar los destinos de la nación el partido liberal; como consecuencia lógica viene la disolución de aquellas Cortes y la convocatoria de otras nuevas; se abren, empiezan a funcionar, y el 31 de Mayo último se presenta una proposición de ley, en la que «para evitar subsista la errónea interpretación del texto expreso de la ley de 7 de Enero y reparar los perjuicios que hayan podido originarse desde la publicación de la misma», se pide se hagan extensivos los beneficios de ella a los primeros tenientes de varios Cuerpos e Institutos, entre ellos los de la Guardia civil.

Y no podemos resistir al deseo de copiar íntegramente un párrafo de la referida proposición, por lo que encierra de verdad y para que nuestros lectores vean si llevamos razón en nuestras justas quejas. Dice así:

«Dictada la referida ley con gran espíritu de amplitud, puesto que su texto abarca con carácter de generalidad a los oficiales de la escala de reserva retribuida, parecía natural que sus beneficios se aplicasen a los primeros tenientes de las escalas de reserva de los Institutos de Carabineros y de Guardia civil, tanto porque el texto del mencionado párrafo tercero no hace excepción alguna, como por las circunstancias de que las disposiciones de carácter general que se dictan para las de las distintas armas del Ejército, deben ser aplicadas a los oficiales de los mencionados Institutos, según el precepto contenido en el artículo 10 de la ley de 14 de Febrero de 1907; pero, sin embargo, el Consejo Supremo de Guerra y Marina ha entendido que los beneficios de retiro a que anteriormente se alude no son aplicables a la oficialidad de los citados Institutos, por no haber sido designados nominalmente estos Cuerpos en el referido párrafo tercero de la ley de 7 de Enero de 1915.»

Pues bien; vinieron las imperiosas vacaciones, se suspendieron las sesiones de Cortes, y a estas horas, próximas a reanudar, no sabemos siquiera si se tomaría en consideración dicha proposición.

Volverán las discusiones y los discursos al Senado y al Congreso, se ocuparán de las reformas militares, de los planes del ministro de Hacienda, *de esto, de lo otro y de lo de más allá*; pero ¿se acordará alguien de esa proposición de ley, que repara tan injusta preterición, que lesiona tantos intereses y que resolvería el porvenir de tan dignísimos oficiales?

Allá veremos, como decía el baturro del cuento; tan acostumbrados estamos a perder, que el ganar nos enfada; por triste experiencia sabemos que de la Guardia civil nadie se acuerda cuando de beneficios y mejoras se trata, que siempre serán los postergados, los desheredados, *los cenicientos*; pero ofrecemos solemnemente a nuestros lectores no dejar ni un día el asunto de la mano, y como tan poca confianza tenemos en la pronta justicia humana, se nos ha ocurrido una *idea*: vamos a entregarnos a la omnipotencia y a la misericordia de la justicia divina para que, impetrando su divina gracia, logren sus justos anhelos los que hace tanto tiempo están esperando *el maná* en forma de ley.

Desde el número próximo dedicaremos un novenario a Santa Rita para que por su intercesión consigan sus justísimas aspiraciones los tenientes de la escala de reserva de la Guardia civil, y esperamos que la abogada de los imposibles, apiadándose de ellos, haga un milagro y consiga que el tan manoseado proyecto se convierta en ley, siquiera sea para que no haya dos castas de oficiales en el Ejército español, y aun cuando algo tarde, se subsanen involuntarios olvidos, que tantos perjuicios están acarreado a los que durante muchos años se han dedicado día y noche al sostenimiento del orden público, a la persecución de delitos y a la protección de personas y propiedades.

SALICIO DA RUA.

EL SOMBRERO DE TRES PICOS estará siempre al lado de los desheredados.

Puede confiar nuestro excelente colaborador D. Salicio y cuantos anhelen el éxito de esa proposición, que será enérgicamente defendida, y si fracasase, espíritus despiertos avivan entusiasmos por sembrar *ideitas* que engloban derroteros de bienestar paralelo al *soñado*.

¡No están solos en el mundo!

—

Dice la oración más humana de la religión de Cristo: «El pan nuestro de cada día, dánoslo hoy.» No dice el pan de cada día, sino el pan nuestro, ¡Nuestro! ¿Habéis meditado, fariseos, sobre el sentido de esta palabra? Nuestro; es decir, que el pan de nuestra mesa no sea el que falta en la [mesa de los demás, que sea el nuestro, adquirido en justicia, sin menoscabo del pan ajeno. Y si así no fuere, si el pan de nuestra mesa, ricos y poderosos de la tierra, no es verdaderamente nuestro, de nada os servirá que repartáis las sobras por caridad, si antes no habéis dado lo que es de justicia.—BENAVENTE.

Vivimos en un régimen oligárquico, compuesto de tres factores: 1.º Los «oligarcas» (los llamados primates, prohombres o notables de cada bando, que forman su «plana mayor»), residentes, ordinariamente, en el centro. 2.º Los «caciques», de primero, segundo o último grado, diseminados por el territorio. 3.º El «Gobernador civil», que les sirve de órgano de comunicación y de instrumento.—COSTA.

Este periódico no admite trabajos anónimos: el anónimo no es, en casos de honor, plausible. Y no publicará tampoco artículos sin firma; pero en muy contados casos constituirá ésta el nombre y apellido del autor, suplicando a nuestros favorecedores hagan uso de seudónimo, o nosotros se lo aplicaremos, a su aprobación.

## Nuestras visitas.

*Ursus* y *Helios*, dos entusiastas redactores de EL SOMBRERO DE TRES PICOS, se personaron pocos días ha en uno de los estudios del eminente artista Excmo. señor D. Mariano Benlliure, gloria privilegiada del arte escultórico y del dibujo y pintura realistas.

Dando estaba Benlliure los últimos retoques a un hermoso busto del ex ministro Sr. Rodríguez, que, como diría hasta el más profano, «parece que está don Tirso hablando»; al estrechar *Ursus* y *Helios* la mano que tantas y tan grandes obras ha modelado, que tantos y tan admirables cuadros ha legado a la posteridad, cimentando y elevando la justa e invidiable fama de que goza en el mundo.

—Pues nosotros deseamos un boceto, una idea, un apunte de su inspirado lápiz —expuso a razón de oportunidad *Ursus*—, que pueda servir de emblema para exteriorizar su especial pertenencia cuantos sirven en las filas de la Guardia civil; ya que todos los Institutos, Armas y Cuerpos tienen su jergolífico o símbolo apropiado a la razón doctrinal de su feroz particularismo, dentro del general como hijos de Marte, y solo los beneméritos carecen de esa bella concreción sintética evocadora del ideal.

—Estudiaré el asunto —contestó don Mariano con un acento de amabilidad muy exquisito—; pero ustedes me harán el favor de volver por esta su casa, pues me halaga hablar del distinguido Cuerpo de la Guardia civil.

—Con mil amores; volveremos a extasiarnos ante los mil rasgos de incommensurable belleza artística diseminados en este estudio —agregó *Helios*.

Y *Ursus* y *Helios*, en honor a su palabra, han visitado de nuevo al Sr. Benlliure, explicándole todo el alcance de su pretensión, que no es otra que buscar en la idea artística un emblema que pueda sustituir a las iniciales G. C. que hoy usan los hijos de Ahumada en el cuello de las guerreras, levitas, casacas, etc.

Benlliure ha aceptado el encargo con un interés que le enaltece a nuestra vista, al que hemos de procurar corresponder, pues que nos preciamos de bien nacidos, y, en consecuencia, la obra con que nos honre el genio servirá de cabeza titular a esta modesta publicación desde el primer número, o sea el próximo.

Si, como suponemos, resulta el apunte artístico con que vamos a ser deferidos, de general aplauso entre nuestros lectores, someteremos la idea al buen aprecio del prestigio general que rige los destinos de la Guardia civil, al que EL SOMBRERO DE TRES PICOS ayudará cuanto pueda en norte a satisfacciones, *porque se las merece*.

EL SOMBRERO DE TRES PICOS cuenta con intensas amistades entre señores diputados a Cortes y senadores del Reino, que presentarán y defenderán los proyectos justiceros que les proponemos en oportunidad de éxito.

¿Cuál es el primer proyecto que desean nuestros lectores-suscriptores sea presentado a las Cortes?

Así se obra: pulsando la voluntad de quienes en esta casa son los amos.

Cosas urgentes.—En África, formar un Tercio de guardias civiles; en la Dirección de la Guardia civil, ampliar el cuadro eventual, hasta que sume una Comandancia completa; en las Comandancias que no lo tengan, crear la plaza de capitán-ayudante...

Tres preguntas.—¿Qué asunto considera el suscriptor debemos trabajar como más urgente?

¿Es, a su claro juicio, el de que los guardias civiles cobren la derrama en vida?

¿Le agrada, quizá, como más perentorio, el que se normalice el pago de cuotas y pluses de reenganche?

## Alojamientos.

I

Este tema es, en la Guardia civil, de palpante actualidad y los defectos que se notan en el natural acomodamiento incidental, en los pueblos, de los jefes y oficiales en sus constantes revistas periódicas, y de las parejas de servicio en sus frecuentes recorridos, se vienen notando desde la fundación del Cuerpo.

Aquí, en esta patria de héroes y abne-

gados, no se estudian los problemas afectivos a la vida de los ciudadanos, sino superficial o someramente, no llegando casi nunca a la perfección que nace del detallado e intenso aprecio de las circunstancias en que cada existencia se desarrolla, aprecio que acarrearía el lógico apresto de voluntades y corregir errores, salvar inconvenientes, destruir obstáculos, etc., para llegar al objetivo apuntado.

Setenta y dos años hace que, en bendita la hora, se creó la Guardia civil, y en tan largo espacio de tiempo no ha habido lugar de legislar para los guardias civiles reglas precisas de sano acuartelamiento y alojamiento fácil y decoroso, en su interminable cambio de situación.

Del gran cerebro inmortal del segundo Duque de Ahumada surgió el proyecto de nacimiento, consolidado en bases organizadoras, por las que, en 1844, empezaron a vestir el uniforme honroso nuestros abuelos; y, en el progresivo aumento demandado por la opinión, ha llegado la Guardia civil española a sumar en sus filas activas un contingente de veinte mil hombres, para los que no se ha procurado todavía apropiadas casas en que habitar normalmente y alojamientos sin trabas, embarazos e inconveniencias, en los pueblos de sus recorridos, para llenar las justas exigencias del servicio, que llevan aparejadas múltiples situaciones eventuales en que los jefes, oficiales, clases y guardias necesitan descansar, atender a su cuidado estomacal y escribir o conferenciar en franco aislamiento social.

Vamos a ocuparnos en este artículo de lo que ocurre en el actual sistema de alojamientos.

Los jefes y oficiales, en los pueblos en que hay fonda, rehuyen alojarse de ordinario, yendo a la casa de huéspedes como otro particular cualquiera, sacrificando su bolsillo.

En los pueblos en que no existe fonda ni hospedería, ni sitio decoroso de acceso público en que instalarse, no hay otro remedio que recurrir al alojamiento, resultando un verdadero calvario muchas veces el gestionarlo y el sufrirlo.

Las dificultades con que se tropieza para encontrar alojamiento decoroso en los pueblos pequeños son tantas y tales, que es preferible renunciar a los derechos legales, y recurrir a medios directos que faciliten la necesaria hospitalidad.

Vamos a referir un caso, ocurrido poco tiempo ha, en Muñogalindo, provincia de Avila.

Llega el jefe de la línea a revistar el puesto allí establecido, y desconociendo el oficial los medios que en el pueblo hubiese para hospedarse o alojarse, por ser la primera vez que se veía en tal poblado, pregunta al comandante del puesto: «¿Hay fonda, casa de huéspedes, o sitio adecuado para hospedarse?»

—No, señor —contesta el interpelado.

—¿Tiene usted sacada boleta de alojamiento?

—Sí, señor.

—Bueno; pues véasela al guardia de puertas y que vaya a avisar al vecino nombrado en la orden alcaidesca, para que sepa que tiene un alojado y pueda disponer lo que proceda para recibirlo en sus lares.

—¡Con permiso de usted!...

\*\*\*

A los quince minutos, vuelve el guardia de puertas, manifestando que el vecino nombrado no estaba en el pueblo, y la mujer, en ausencia del marido, no podía admitir alojados.

—Que le dé a usted otra boleta el señor alcalde —dispuso el oficial.

Y emprende la marcha el guardia de puertas en busca de la autoridad local.

A los nuevos quince minutos torna el benemérito a presencia de su jefe con la nueva papeleta extendida.

Allí se leía: «Señora doña Fulana de Tal y Tal.»

—Bueno; pues lléguese a casa de la señora nombrada, y dígame que tiene alojado a un caballero oficial; que si hay algún inconveniente...

—¡A la orden de usted!...

\*\*\*

Pongamos otros quince minutos de transcurso de tiempo, tras los cuales, tenemos otra vez al guardia de puertas expresándose en esta forma ante su teniente:

—Dice la señora X, que ella está rebajada de estos servicios por ser viuda.

—Vuelva usted ante la autoridad local del señor alcalde y dígame lo que manifiesta esa señora.

—¡Con su venia, mi teniente!

\*\*\*

Puesto que en los pueblos pequeños las distancias son cortas, y dada la activi-



El modesto retirado de clase militar, véase impelido, desastrado, a veces, a adoptar actitud bien lastimosa.

# TRES PICOS Y REVISTAS

## publicados en defensa de los intereses morales y materiales de la Guardia civil y de los Cuerpos de Seguridad españoles.

**El Heraldo de la Guardia civil.**— Periódico ilustrado; se publicó en Madrid en 1891 y años siguientes.—Dimensiones 54 x 38.—4 páginas.

**Revista de la Guardia civil.**—Empezó a publicarse el 10 de Marzo, y murió el 25 de Octubre de 1901.—Dimensiones 28 x 20.—Madrid.—16 páginas.

**El Veterano.**—Periódico. Se publicó en 1901 y 1902 en Ciudad Real.—Dimensiones 40 x 28.—4 páginas.

**La Benemerita.**—Periódico de 4 páginas, que se publicó en La Coruña en 1906 y 1907.—37 x 26.

**El Eco de la Guardia civil.**—Periódico de 16 páginas, que se publicó en Barcelona en 1908.—25 x 19.

**La Voz del Instituto.**—Revista ilustrada, que se publicó en Madrid los años 1908 a 1910.—28 x 19.—Páginas 16.

**Voces beneméritas.**—Nació el 2 de Enero de 1910 y murió el 23 de Abril del mismo año.—Revista ilustrada, de 27 x 19 centímetros, 16 páginas.—Madrid.

**El Consultor del Guardia civil.**—Empezó a publicarse el 7 de Octubre de 1910 y murió el 30 de Abril de 1911.—Revista ilustrada, de 29 x 20.—Madrid.—16 páginas.

**Revista técnica de la Guardia civil.**—Empezó a publicarse en 1910.—Dimensiones 22 x 14.—80 págs.—Madrid.

**La Policía Científica.**—Se publicó en 1913 y 1914.—Madrid.—Dimensiones 28 x 20.—16 páginas.

**Revista de Identificación.**—Se publicó en 1913, 1914 y 1915.—Dimensiones 28 x 20.—Madrid.—16 páginas.

**El Guardia civil.**—Periódico que se publicó en Madrid en 1914 y 1915.—4 páginas.—35 x 25.

**El Sombrero de tres picos** publicará más grabados y más páginas de texto que todos los periódicos y revistas hasta hoy leídos. Sus dimensiones 56 x 80. De ordinario saldrá con 4 páginas, pero se aumentará a 6, 8 o más, según lo demanden las circunstancias de información y defensa de los intereses por que vela.

Año I. La Coruña, 1.º de Noviembre de 1908. Núm. 37

# LA BENEMERITA

PERIÓDICO SEMANAL PROFESIONAL  
DIRECCIÓN: D. Camilo Rodríguez

Se publica los domingos y festivos. Precio de venta: 10 céntimos. Suscripción: 10 céntimos al mes. Toda la correspondencia al Director de este periódico en La Coruña, España.

## Las reformas militares

Importantes y trascendentes son las reformas presentadas por el general conde de Camarón a la Guardia civil, y que en cualquier caso, y a pesar de los obstáculos que puedan oponerse, serán llevadas a cabo en un buen uso de honor y de patriotismo. En síntesis diremos a nuestros lectores que no podemos sino aplaudir y apoyar el espíritu que inspira a estas reformas, y que, en consecuencia, nos complacemos en publicar los siguientes:

Se rebaja en un tercio la edad de ingreso para la Guardia civil, reduciéndose de la veintidós a los veinte años, para los que se admiten en las clases de alférez y de alférez de primera, y de los veintidós a los veinte años para los que se admiten en las clases de alférez de segunda y de alférez de tercera. Esta medida produce una ventaja a la Guardia civil, que hasta ahora se ha limitado a la Guardia de Asalto y a la Guardia de Carabineros.

Se rebaja en un tercio la edad de ingreso para el Cuerpo de Carabineros, reduciéndose de los veintidós a los veinte años, para los que se admiten en las clases de alférez y de alférez de primera, y de los veintidós a los veinte años para los que se admiten en las clases de alférez de segunda y de alférez de tercera. Esta medida produce una ventaja a la Guardia civil, que hasta ahora se ha limitado a la Guardia de Asalto y a la Guardia de Carabineros.

Se rebaja en un tercio la edad de ingreso para el Cuerpo de Asalto, reduciéndose de los veintidós a los veinte años, para los que se admiten en las clases de alférez y de alférez de primera, y de los veintidós a los veinte años para los que se admiten en las clases de alférez de segunda y de alférez de tercera. Esta medida produce una ventaja a la Guardia civil, que hasta ahora se ha limitado a la Guardia de Asalto y a la Guardia de Carabineros.

Año I. Madrid, 15 de agosto de 1908. Núm. 1

# EL ECO DE LA GUARDIA CIVIL

PERIÓDICO SEMANAL ILLUSTRADO  
DIRECCIÓN: D. Camilo Rodríguez

Se publica los domingos y festivos. Precio de venta: 10 céntimos. Suscripción: 10 céntimos al mes. Toda la correspondencia al Director de este periódico en Madrid, España.

## El retiro en las clases de tropa

La rutina, es decir el hábito de ejecutar hoy lo mismo que ayer, mañana igual que hoy, ejerce un extraordinario influjo en el hombre y se nota en todas las manifestaciones de una iniciativa o en el desarrollo de ciertas cualidades intelectuales.

Y si en el hombre aislado ejerce tal influencia, en las corporaciones lo ejerce con más fuerza, pues las corporaciones son por ley fatal afectadas a la rutina, y el hábito de ejecutar hoy lo mismo que ayer, mañana igual que hoy, ejerce un extraordinario influjo en el hombre y se nota en todas las manifestaciones de una iniciativa o en el desarrollo de ciertas cualidades intelectuales.

Y si en el hombre aislado ejerce tal influencia, en las corporaciones lo ejerce con más fuerza, pues las corporaciones son por ley fatal afectadas a la rutina, y el hábito de ejecutar hoy lo mismo que ayer, mañana igual que hoy, ejerce un extraordinario influjo en el hombre y se nota en todas las manifestaciones de una iniciativa o en el desarrollo de ciertas cualidades intelectuales.

Año I. Madrid, 15 de agosto de 1908. Núm. 1

# EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL

PERIÓDICO SEMANAL ILLUSTRADO  
DIRECCIÓN: D. Camilo Rodríguez

Se publica los domingos y festivos. Precio de venta: 10 céntimos. Suscripción: 10 céntimos al mes. Toda la correspondencia al Director de este periódico en Madrid, España.

## Los impermeables

Los impermeables son prendas de vestir que protegen al cuerpo humano de la humedad y del frío. Son muy útiles en las zonas montañosas y en las zonas de alta montaña. Se fabrican con diferentes materiales, como el algodón, el lino, el algodón y el lino, etc.

Los impermeables son prendas de vestir que protegen al cuerpo humano de la humedad y del frío. Son muy útiles en las zonas montañosas y en las zonas de alta montaña. Se fabrican con diferentes materiales, como el algodón, el lino, el algodón y el lino, etc.

Los impermeables son prendas de vestir que protegen al cuerpo humano de la humedad y del frío. Son muy útiles en las zonas montañosas y en las zonas de alta montaña. Se fabrican con diferentes materiales, como el algodón, el lino, el algodón y el lino, etc.

Año I. Ciudad Real, Jueves 11 de Abril de 1901. Núm. 4º

# EL VETERANO

PERIÓDICO SEMANAL ILLUSTRADO  
DIRECCIÓN: D. Camilo Rodríguez

Se publica los domingos y festivos. Precio de venta: 10 céntimos. Suscripción: 10 céntimos al mes. Toda la correspondencia al Director de este periódico en Ciudad Real, España.

## El retiro

El retiro es el acto de abandonar el servicio activo. Es un momento importante en la vida de un militar. Se debe preparar con cuidado para el retiro, tanto en lo material como en lo espiritual.

El retiro es el acto de abandonar el servicio activo. Es un momento importante en la vida de un militar. Se debe preparar con cuidado para el retiro, tanto en lo material como en lo espiritual.

El retiro es el acto de abandonar el servicio activo. Es un momento importante en la vida de un militar. Se debe preparar con cuidado para el retiro, tanto en lo material como en lo espiritual.

Año I. Madrid, 15 de agosto de 1908. Núm. 1

# LA VOZ DEL INSTITUTO

PERIÓDICO SEMANAL ILLUSTRADO  
DIRECCIÓN: D. Camilo Rodríguez

Se publica los domingos y festivos. Precio de venta: 10 céntimos. Suscripción: 10 céntimos al mes. Toda la correspondencia al Director de este periódico en Madrid, España.

## Yo fumo, tú escupes

Yo fumo, tú escupes. Es una expresión popular que significa que uno hace algo que a otro le causa molestia. En este caso, fumar causa molestia a quien escupa.

Yo fumo, tú escupes. Es una expresión popular que significa que uno hace algo que a otro le causa molestia. En este caso, fumar causa molestia a quien escupa.

Yo fumo, tú escupes. Es una expresión popular que significa que uno hace algo que a otro le causa molestia. En este caso, fumar causa molestia a quien escupa.

Año I. Madrid, 15 de agosto de 1908. Núm. 1

# LA GUARDIA CIVIL Y FILIPINAS

PERIÓDICO SEMANAL ILLUSTRADO  
DIRECCIÓN: D. Camilo Rodríguez

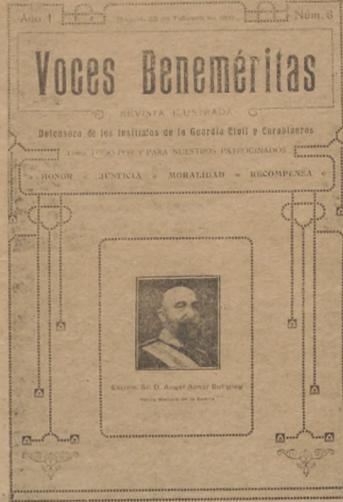
Se publica los domingos y festivos. Precio de venta: 10 céntimos. Suscripción: 10 céntimos al mes. Toda la correspondencia al Director de este periódico en Madrid, España.

## El impermeable

El impermeable es una prenda de vestir que protege al cuerpo humano de la humedad y del frío. Es muy útil en las zonas montañosas y en las zonas de alta montaña. Se fabrica con diferentes materiales, como el algodón, el lino, el algodón y el lino, etc.

El impermeable es una prenda de vestir que protege al cuerpo humano de la humedad y del frío. Es muy útil en las zonas montañosas y en las zonas de alta montaña. Se fabrica con diferentes materiales, como el algodón, el lino, el algodón y el lino, etc.

El impermeable es una prenda de vestir que protege al cuerpo humano de la humedad y del frío. Es muy útil en las zonas montañosas y en las zonas de alta montaña. Se fabrica con diferentes materiales, como el algodón, el lino, el algodón y el lino, etc.



dad con que desarrollan los hijos de Ahumada sus comisiones, máxime cuando existe la agravante de tener un jefe esperando la solución, demos por pasados nada más que otros quince minutos, y ya tenemos de retorno al guardia de puertas diciendo ante su superior, con la mano tiesa en el primer tiempo del saludo:

—A la orden de usted, mi teniente! Me ha dado el señor alcalde esta boleta para que vaya usted alojado en casa del vecino (B), y como su autoridad me ha comisionado antes para avisar a la persona nombrada, me he permitido hacerlo desde luego...

—Y qué resulta?  
—Pues que dice el vecino B que tiene dos enfermos graves en casa y siente mucho no poder admitir alojado alguno, por no disponer de más camas que las que ocupan los enfermos.

—Al alcalde con el relato y dígame de mi parte que se tome la molestia de dedicar al alguacil a hacer estas gestiones y que tenga la bondad de indicar una casa en que no haya trabas, dificultades o impedimentos; pues que de cuarto en cuarto de hora se nos echa la noche encima.

—¡A la orden de usted!

La manecilla más larga del reloj ha corrido otros quince minutos.

Ya no viene el guardia solo: le acompaña el alguacil del ayuntamiento, el cual saluda atentamente al oficial, y le dice: «De orden del señor alcalde, está usted alojado en el parador.»

—Vaya, ¡gracias a Dios! —exclamó el oficial—: en el parador seguramente no habrá obstáculos de admisión.

Empero, avisen al dueño.  
Y salen deprisita el alguacil y el guardia a llevar al dueño de la posada la noticia, que constituye un prudente trabajo de sondeo de ánimo, pulso de circunstancias, etc.

Nueva pérdida de quince minutos. Jadedantes, prueba de haber usado el paso ligero, los comisionados balbucean ante el paciente jefe:

—¡Tam... po... co pue... de ser... mi teniente!...

—¿Qué ocurre ahora?

—Pues que dice el posadero que no tiene habitación más que una, y está ocupada por el recaudador.

—¡Tableau! Y, entonces, ¿qué hacemos?

—Yo lo arreglaré al instante —prorrumpió casi indignado el alguacil—. Dispense usted quince minutos... Y desaparece.

Efectivamente, quince minutos habrían transcurrido, y el alguacil estaba de retorno:

—¡Asunto concluido! — exclama, limpiándose el sudor, y aunque estábamos a 2 de Mayo, no era la temperatura propicia para sudar.

—¿Dónde vamos? —inquirió todavía escamado el digno oficial.

—A casa del tío Fulano —contestó el alguacil con cara de satisfacción—. Ya he estado yo allí, y aunque él no se hallaba en casa, sí que estaba la mujer, la cual me ha dicho que no hay inconveniente alguno...

—Bien —agregó el teniente—; muchas gracias señor alguacil, y déselas también al señor alcalde.

Retírase el alguacil tras cumplidos de despedida, y el oficial, con el guardia de puertas a corta distancia, se dirige al alojamiento.

—Esa, esa es la casa del tío Fulano! —murmura el guardia.

—Llame usted — le ordena el oficial, deteniéndose a pocos pasos de la puerta.

—¡Tío Fulano!... ¡Tío Fulano!... —gritó el guardia por tres veces.

Nadie contestó.

—Repita usted, pues no creo que estén dormidos —añadió el jefe.

Y el guardia se desgafitaba (frase al paralelo con la de *nos*, tan usada en pueblos rurales — ¡Tío Fulano!... ¡Tío Fulano!...)

—¿Qué si quiere! El tío Fulano ni la tía Mengana no responden.

Por fin aparece el nombrado, que venía de la calle.

—Siento mucho — le dice el oficial tras breve saludo — las molestias que venimos a darle.

—¡A mí, ninguna! —replica echando

humo por las narices el tío Fulano—. Vengo de regañar al *alcalde* y de *icirle* que si no *sacuerda* que yo estoy *escetua*o de estos menesteres.

Ya ve usted, señor teniente —agrega a son de confirmación de su sentimiento—, tengo camasa sobranes, a Dios gracias; pero no *pueo* *azmitir* alojaos porque la ley me *escetia*.

—Vaya, hombre, vaya. ¿Y qué circunstancias concurren en usted para la eximente? —interroga el *alciacontecido* jefe

—Pus... que soy el *fiscal* del Juzgado.

¿Te ries, lector?

Saludó el oficial muy cortésmente al perinculto fiscal, tan celoso de sus egoísmos exagerados de clase, y dirigióse al cuartel, donde, en la sala de armas, hubo de pasar la noche sobre cama sobranete del Cuerpo.

Tratábase de un oficial que no quería alojamientos por fuerza, sino muy relativa, apenas perceptible...

II

Pocos días transcurrieron desde que al oficial le sucedieron estas quisquiosas en Mufiogalindo, cuando ya estaba nuevamente en ese pueblo en revista extraordinaria.

—¿Tendremos las mismas dificultades de alojamiento que el otro día? —preguntó al comandante del puesto.

—Es probable, contestó el preguntado.

—¿Y ese calvario lo han sufrido mis antecesores también?

—Los que han optado por alojarse, sí, señor.

—Pero ¿hay otro medio de pernoctar?..

—Yendo al parador.

—¿Pues no recurrimos al parador y contestaron que solo tienen una habitación y que estaba ocupándola el recaudador?

—¿Sí, señor; pero esa habitación tiene dos alcobas y dos camas, y bien pudo haberse admitido a usted en una de ellas; pero suponían que usted querría ocupar solo la habitación; y además...

—Parece que mascullea usted. ¿Qué viene detrás de ese *además*?..

—Pues que no agrado al dueño del parador el recibirle a usted como alojado.

—¡Hola!... ¿Luego él qué quiere?..

—¡¡Huéspedes!! mi teniente.

Desde este incidente, ese oficial fué recibido en esa posada con carácter de huésped, con bien marcada satisfacción, y contento de ambas partes, renunciando el oficial a su derecho de alojamiento en todos los pueblos en que hay puestos establecidos y estaban bajo su vigilancia, por temor de encontrar análoga pasiva resistencia.

En Villatoro y en Martínez se hospedaba en las posadas, y únicamente en Salobral encontró hospedaje en casa de un vecino particular, mas no resultaba satisfactorio por circunstancias que no perjudican el concepto social del aludido; pero que aconsejaron recurrir también al segundo mes a la posada como mejor medio de libertad, comodidad y economía.

Y vamos a ver: ¿está bien que un oficial de la benemérita, en sus constantes visitas a los pueblos, se vea obligado a situarse en sus pernoctaciones y para las comidas, en las posadas?..

Pasemos por alto que se tenga que subordinar el fuero de la voluntad a este modesto recurso, en algunos pueblecillos y aldehuelas en que no haya mejores medios y las imperiosas necesidades obliguen a pernoctar; pero en los pueblos en que haya puestos establecidos, y donde, por lo tanto, las visitas de los jefes y oficiales han de ser constantes, nada más lógico que apetecer alojamiento seguro, decoroso, higiénico y económico, perenne, fijo para ellos, lo cual favorecería el entrar y salir a altas horas de la noche, cuando el interés del servicio lo exigiese.

Es proverbial la bondad de los padres de almas, y en algunos pueblos en casa del señor cura encuentran franco alojamiento, no sólo los jefes y oficiales, sino hasta las parejas en sus correrías.

En otros admiten de buen grado la carga (sin ser por tal tenida) el médico, el boticario, el albitar, el propietario... Sin embargo, nosotros agradeciendo en el alma esas generosas pruebas de hermosa hospitalidad para las nobles

figuras de la benemérita institución, opinamos que el problema no está resuelto ni mucho menos, y que debe resolverse pronto.

El sistema de alojamientos con vista al articulado de la ordenanza debe proscribirse para la Guardia civil. Solo es aplicable para el Ejército, a nuestro modesto juicio.

Sin embargo, esta proscripción tampoco es absoluta. Figuremos un cuadro de excepción en el que los guardias civiles entren para su alojamiento ordinario en los servicios del instituto, y otro cuadro que les abrace en los demás casos en que se muevan con su exclusivo carácter de soldados.

Para alojarse las fuerzas beneméritas en lo primero que hay que pensar es en las casas-cuarteles.

Las casas-cuarteles no deben depender para nada de los ayuntamientos, de los municipios ni de los particulares. Los que quieran pagar sus alquileres que los abonen como contribución al Estado, y el Estado se encargue de sus arriendos.

Es un equívoco lastimoso el gestionar uno y otro día que los municipios admitan en sus presupuestos el capítulo de alquileres para alojamiento de la Guardia civil asignada a los suyos respectivos.

Con este sistema empequeñecemos la cuestión, dificultamos el mejoramiento y enrarecemos el ambiente de independencia que debe circular en rededor de todos los espacios habitados por los hijos de Ahumada.

Caminamos hacia la enmarañada situación en que vivían los maestros de escuela cuando tenían que percibir sus sueldos directamente de los municipios, cuyo mal fué corregido, sabia y enérgicamente, por el señor conde de Romanones, concentrando en el Estado la obligación de pagar esos merecidos sueldos.

El Estado es el llamado a satisfacer los alquileres de casas cuarteles y enderezar sus energías a que se construyan edificios propios, en las poblaciones y puntos en que se juzgue necesaria la instalación definitiva de los puestos, ajustado a un plano general, con capacidad para alojar cuatro parejas de individuos casados como minimum y un pabellón independiente con tres alcobas en que se puedan situar tres camas para jefes y oficiales, cuadra para cuatro caballos, etcétera, etc.

Además, el sistema de alojamiento de las parejas en el curso de su servicio, requiere encariñado estudio, siendo nuestro modesto parecer que debe procurarse cierto aislamiento que permita a los guardias desenvolverse con relativa independencia.

Creemos que las parejas no deben separarse los individuos que las constituyen en el acto de alojarse, pues es propenso a disgustos serios.

Nada más natural que el Estado dispusiese la habilitación de dos camas *ad hoc* para uso de los guardias en sus pernoctaciones y descansos, en todos los ayuntamientos de España, cuyo aseo, lavado y entretenimiento, que es a lo que llamamos *providencia*, correría a cargo del alguacil bajo responsabilidad del alcalde.

Esas camas se situarían en un paraje decoroso, tales son algunas casas de ayuntamiento, en otros pueblos se pondrían de momento en la escuela, etc.

Meditemos todos sobre este problema transcendental, de palpante interés hoy como viene siéndolo en cada momento de observación desde que en 1844 se cimentó soberbiamente esta Institución gloriosa, admirada de propios y envidiada de extraños.

Setenta y dos años de experiencia deben ser bastantes a engendrar una solución.

HELIOS.

Como la Dactiloscopia es asunto que interesa a nuestros lectores, sin que por eso la demos tan exagerada importancia, que la juzgen un ungüento amarillo, en todos los números se cultivará, por los mismos peritos escritores que sostenían la «Revista de Identificación».

El ilustre autor de «Catecismo de Identificación personal», D. José Jiménez Jerez, está encargado de esta importante Sección, bajo el mismo título de la suprimida Revista.

TRIBUNA

«Ya era hora,»

de que la Guardia civil, cada día más grande, cada día más necesitada, contara con un periódico propio y serio.

Bienvenido sea, pues, EL SOMBRERO DE TRES PICOS y reciban sus *progenitores* mi enhorabuena y con ella el vivo deseo de que el nuevo *vástago* tenga suficiente savia para alcanzar vida larga y próspera.

El nombre, es el más adecuado y propio para el *recién nacido*, ya que su primordial misión es la de servir de *mensajero* o portavoz a los hijos de Ahumada.

¿Será su advenimiento bien recibido en el seno de la familia? Creo, y me atrevo asegurar, que sí, porque si bien la vitalidad y mayoría de edad de él dependen de sus propios méritos, éstos vienen garantidos por la competencia de sus *tutores* (director y redactores), y la notoria y peritísima labor periodística de ellos permite augurar que cuantas aspiraciones e iniciativas plausibles y viables lleguen a este periódico, tendrán eco inmediato en las *alturas*, rasgando en éstas el indiferentismo, único fruto obtenido hasta hoy con el continuo *cantar* muy rítmico, pero a larga distancia o de soslayo.

Cabe esperar, también, que EL SOMBRERO DE TRES PICOS no se convertirá en cuestionario de preguntas y respuestas, ni en catálogo anecdótico y sí en franco cantor de verdades y fiel apuntador de males y necesidades para que los conozca y remedie a tiempo quien pueda y deba. Sin esta condición no respondería a su verdadera finalidad.

Vivir vida platónica, es caminar aceleradamente hacia una muerte segura, accidentada o por consunción, pero muerte al fin.

A evitar, pues, que esto pueda suceder deben dirigir sus esfuerzos todos los beneméritos, aportando cada uno su granito de arena a la obra redentora encomendada a este periódico, puesto a contribución de los derechos e intereses de todos los que usan el sombrero de su nombre.

Cuadyuvemos, pues, a darle forma y vida, y veamos en él algo de familia, lo propio, lo nuestro.

EL CABO BAQUETA.

La civilización cunde por las letras de molde. Es un axioma.

La Prensa es el más popular vehículo de la civilización.

Si os preguntan ¿cuántos sois?, responded: somos unos; porque nuestros hermanos somos nosotros y nosotros nuestros hermanos.—LAMENNAIS.

Unidad... unidad.

¿Puede haber hacienda sin administración? ¿Puede haber administración con ese execrable caciquismo que puede más que todos los Gobiernos?—MAURA.

EL SOMBRERO DE TRES PICOS será el terror de los bandidos, cualquiera que sea el aspecto social en que vivan.

Maura dice que el caciquismo puede más que todos los Gobiernos. EL SOMBRERO DE TRES PICOS destruirá el caciquismo.

POKICIA CIENZUEGA

La dactiloscopia unida al estudio del Derecho, no sólo es garantía social contra el delincuente, sino garantía del inocente contra falsas imputaciones, garantía de libertad. Lo probaremos.

JOSÉ R. DE ORUE.

El trabajo y peso de las armas no se puede llevar sin el gobierno de las tripas.—CERVANTES.

Como en periódico grande cabe mucho, EL SOMBRERO DE TRES PICOS, que es el periódico de mayor tamaño nacido para la defensa de la Guardia civil y de los guardias civiles, publicará obras y trabajos profesionales, o de interés general, artículos didácticos, concursos, instructivos y recreativos, páginas literarias, crónicas y actualidades, etc., etc.

Los Ayuntamientos de España adeudan al Tesoro Nacional 450 millones de pesetas, aproximadamente. ¡Y aún hay quien desea que los Ayuntamientos se hagan cargo del alquiler de las casas-cuarteles de la Guardia civil!

Ahora que hablan las gentes de empeorarse la vida por la carencia y carestía del papel, nosotros vamos a demostrar a los guardias civiles que les admiramos y deseamos rendirles pleitesía, haciendo en su favor milagros de orden económico.

INSTANTÁNEA

Tenemos en España, por fin, un submarino.

Se le ha bautizado con un nombre glorioso: *Isaac Peral*.

A Isaac Peral no se le quiso hacer justicia en vida.

A Isaac Peral se le dió margen a morir en el más triste abandono, en la pobreza, en el ostracismo voluntario, a virtud del despecho.

A Isaac Peral, que pugnó valientemente por trepar en el árbol del saber hacia la bella cucaña del acierto científico, se le tiró descaradamente de los pies para que fracasara.

¡Oh poder de los malos!

Al surgir la inmensa guerra que dibuja en casi toda Europa, en su dilatada fase continental y en su intensa fase marítima, estela de púrpura muy roja, el submarino, por cuyas primicias de organización exprimió su jugo cerebral aquel nuevo Colón, ha pintado en el mundo el color de las grandes victorias, el rasgo de Helios al herir las sombras...

Y los españoles nos acordamos de Isaac Peral colocando tan esclarecido nombre en el primer submarino construido para España.

Y dando a su viuda e hijos una pensión.

Lo que hemos pedido a los vecinos lo podíamos tener en casa.

En vez de *solicitantes* podíamos ser *solicitados*.

Con halagar a Isaac Peral; con ayudarle a trepar por el árbol del saber; con estimularle a alcanzar el éxito enhiesto en la cucaña científica, España hubiese sido lo que es hoy Alemania, por ejemplo.

¿Nos servirá la lección de algo para el porvenir?

¿Consentiremos que nuevos desengaños lleven a nuestros héroes, a nuestros sabios, a nuestros creadores de vida científica, a morir en el desamparo?

¿No es hora todavía de que nuestra cara se enrojecza de vergüenza recordando que en el concierto universal se ha calificado a España, justamente, por la tierra de los *viceversas*?

Tenemos en España, por fin, un submarino.

Se le ha bautizado con el nombre gloriosísimo de Isaac Peral.

Nunca más apropiado, más oportuno, el aforismo poético:

De España el emblema es: a los héroes y a los justos, los matamos a disgustos y... ¡los lloramos después!

CLEMÁTIDE.

La disciplina es la sal que hace incorruptible al Ejército; pero la disciplina tiene un fundamento, que es la justicia, y la justicia tiene una razón moral de aplicación en todo instante.—ARMÍAN.

Honor.—Justicia.—Moralidad.—Recompensa.—Literatura.—Arte.—Amabilidad.—Cultura.—Tecnico.—Recreo.—Disciplina.—Orden.—Seriedad.—Altruismo.—Heroicidad.—Ejemplo.—Virtud.—Abnegación...

Tales son los colores de los trabajos que tendrán cabida en EL SOMBRERO DE TRES PICOS, consti, tuyendo algo así como un Museo de intelectualidad y armas nobles para nuestros defendidos.

Los hombres que no hacen justicia merecen ser justiciados. Los que se interponen entre la justicia y los que han hambre y sed de ella, desviándola, deben ser expuestos en la piqueta del desprecio.

PERFIL

La guardia civil española cuenta 20.000 hombres aproximadamente. Y se pide a grandes voces su aumento justificadamente.

EL SOMBRERO DE TRES PICOS se asocia al clamor general; pues si fuésemos fle-máticos como los ingleses, dóciles en orientación ideal como los alemanes, etc., bastaría ese número para mantener el orden, garantizar el respeto a las personas y seguridad de las propiedades.

Pero somos nervioso sanguíneos como españoles inconfundibles, y en nuestra pasta, que es de oro de ley, se entremezcla el maleficio del cacique, que hace ver en nuestro oro un mucho de oropel.

\*\*\*

Empero...

Al necesario aumento de la Guardia civil, que a nuestro modesto juicio bastaría limitarlo, en tanto no conquistemos expansión topográfica a 25.000 hombres, no acompañará la liberalización de nuestro concepto en el nivel universal, en el debido grado de perfección, pues ni con 20.000 hombres, ni con 25.000 se puede hacer creer, en el crisol real que el aludido oropel es oro. Con la verdad no hay quien pueda.

Ya dijo Cervantes que la verdad es a la mentira, como el aceite es al agua: agita que agita, mueve que mueve, la verdad, el aceite, vénsse siempre encima.

\*\*\*

Al que le roban, anhela recuperar lo que le pertenece; al que le encendian su casa o mieses, desea ver descubierto al enemigo; el que es asesinado, espiritualmente su defensa en la sociedad, que a todo trance quiere se lleve a la cárcel al asesino...

¡Oh sencillez palpable! ¿Quién ignora que la Guardia civil es un prodigio de organización, merced al cual no hay robo en que no se descubra al ladrón, no hay incendio en que no se lleve a la cárcel al incendiario, no hay muerte violenta criminal en que el reo no sea juzgado con pruebas de su delincuencia?

Esa lección, nos la sabemos todos los españoles mejor que el padrenuestro.

\*\*\*

¿Y... entonces?

Nos queda, lector, la forma oropelada: lo antedicho es oro puro.

Tras del hecho viene la indagación, el servicio de descubrimiento; eso, en España, es una maravilla.

Lo que ennegrece el horizonte, lo que hiela el corazón, lo que degrada el juicio, es lo que viene tras del descubrimiento de los hechos delictivos, tras de los hermosos servicios de evidencia penal.

Aparece la enmarañada tela de araña del cacique, haciendo zig-zag en líneas rectas, rasgando la verdad con el rayo de su poder maquiavélico, presionando las conciencias con ardidés satánicos, trocando la majestad del hecho verídico en repugnante comedia híbrida; troquelando amañosa, diestramente, el resplandor de la acción de los beneméritos en el incoloro oropel de fatales interpretaciones, que nos dejan a los hombres de fe en el honor, de rectitud ea

el proceso, de confianza en el fallo de justicia, absortos.

\*\*\*

No culpemos a las autoridades; no vituperemos a los jurados; no señalemos a jerarquías; el mal nace y se desarrolla y vive en el nauseabundo caciquismo.

El aumento de la Guardia civil es necesario, única y exclusivamente, porque la carga que hoy llevan sobre sus hombros 20.000 hombres, es carga de los 25.000 apuntados.

Pero el orden, la persona y la propiedad están garantidos.

El aumento, pues, aunque preciso, es secundario.

Lo importante es, para nuestra vida de europeos, que concentremos nuestra férrea voluntad en destruir al caciquismo.

¡Al casco, tiradores, al casco! Las arboladuras no nos dan la victoria.

HELIOS

EL SOMBRERO DE TRES PICOS dará a las «Beméritos» del Cuerpo, campo de vida, evocándolas frecuentemente con deductivas enseñanzas prácticas para nuestros lectores.

El movimiento «bibliográfico», útil a nuestros abonados, se cultivará asiduamente en EL SOMBRERO DE TRES PICOS, dando extensión detalladora a los trabajos de crítica de obras que verdaderamente lo merezcan.

La «Biografía» tendrá en estas columnas vida penne, de cuantos beneméritos lo merezcan y de cuantos paisanos sean dignos del cariño de los beneméritos.

CRONICA FESTIVA

Su Excelencia el Cacique.

Excelentísimo señor:

Cuatro deslenguados que no gozan sino tirando pellizcos a la honra del prójimo, han dado en ponerte, ¡oh poderoso señor!, como chupa de dómíne y en achacarte cuantas cosas malas pasan en este pizarro mundo, y yo que te conozco mejor que nadie, yo que diariamente te veo y aprecio tus hazañas en lo que valen, vengo a romper una lanza en tu favor, bien seguro que tu excesiva modestia (porque eres amigo de vivir en la obscuridad) no ha de agradecerme que así pregone tus méritos a los cuatro vientos; pero a hacerlo me obligan esas pícaras malas lenguas que tratan de echar borrones y más borrones sobre tu esclarecida gloria.

Figúrate y perdóname, señor, si tan a la pata la llana te trato, que se susurra por ahí que uno de nuestros más típicos refranes, quien hizo la ley hizo la trampa, va a cambiarse por arte solo de tu omnimodo poder en este otro: quien hizo la ley hizo el cacique... Yo no sé si serán ciertas esas voces que por ahí corren, pero dando de barato que lo sean, ¿qué mal hay en ello?... A fe, que si tales voces corren para desacreditarte, más bien creo que consiguen lo contrario, que mucho debe valer quien es capaz de transformar esa filosofía popular, producto de muchos siglos, que los refranes encierran, y a pensar todos como yo, las puertas de la Academia debieran abrirse de par en par, que acaso por menos motivo se han abierto en otras ocasiones.

Barajando las leyes y los caciques hay otros desocupados que, haciendo como que se equivocan y sonriéndose maliciosamente, en vez de decir que allá van leyes donde quieren reyes, según es añeja costumbre en Castilla, dicen siempre que a cuento viene el sacar a relucir este refrán y viene a cuento muchas veces, porque los castellanos tenemos mucho de Sanchos, que allá van leyes donde caciques quieren, con lo cual yo creo que, o demuestran su ignorancia supina del habla castellana, o lo que hacen es alabar y ponerte, no en los cuernos de la luna precisamente, pero sí en sitio tan alto como jamás pudo soñar tu modestia.

\*\*\*

Si tales habladurías llegan a tus oídos, ¡oh poderoso señor!, no hagas maldito

caso de ellas ni las entienda de otro modo que como incienso quemado en honor tuyo, y si alguien las interpreta de otro modo, aquí estoy yo para poner los puntos sobre las íes y para darle a Dios lo que es de Dios, y a ti lo que es tuyo.

¡Malditos deslenguados, envidiosos del poder y de la gloria ajena, pollillas que tratáis de roer cuanto cae a vuestro alcance!... ¿Qué tenéis que decir de aquel, que por artes mágicas para vosotros desconocidas, y de ahí vuestra envidia y vuestra gana de morder, hace que un mocetón capaz de dar envidia al mismo Hércules, se transforme en un enano, incapaz, por lo tanto, de servir a la Patria?... ¿Que la ley... que la justicia... que la Patria?... Todo eso es música celestial, y gana de rebajar el mérito indiscutible del que tales metamorfosis es capaz de ejecutar. Y no os digo nada del caso inverso: estirar a un liliputiense como si fuera de goma y convertirle en un gigante; que si esta gloria han pretendido y pretenden robársela al cacique, a S. E. el cacique, obra suya tan sólo es, que, vuelvo a repetirlo, el cacique es modesto, obra en la obscuridad y hasta consiente en que sus milagros se los cuelguen al prójimo. ¿No os basta lo dicho para venerar al cacique cual se debe?... Pues a fe que emplumados os veáis si no acatais cual se merece al cacique, y volvéis a desatar vuestra lengua contra él, si al contaros esto que mis ojos pecadores han creído ver, no creéis, cual yo creo, que S. E. el cacique es un ser sobrenatural, digno, por tanto, de veneración y respeto.

Todos los naturalistas, ¡ignorantes!, dicen que las plantas se alimentan y se reproducen, pero que no sienten ni se mueven. ¡Buenas y gordas!... ¡A mí con esas!... Crea semejantes patrañas, que esos locos de naturalistas han inventado, quienquiera, que yo no paso por el aro ni comulgo con semejante rueda de molino... ¿Por qué?... Pues ello es, que una noche el pobre Eolo sopló con toda la fuerza de sus enormes pulmones y silbaba el viento que daba gusto escucharle bien arrebujado en la cama. Las encinas, los pinos, los abetos y los robles, impelidos por aquellos pícaros resoplidos de Eolo, se mecían blandamente, enlazaban sus ramas y las separaban de nuevo, pero sabían sin duda estos vegetales aquello de la obligación del soldado, de que defender su puesto con fuego y bayoneta hasta perder la vida, y Eolo se quedó con las ganas de verles las raíces a aquellos árboles.

Sopló el cacique, representado en esta ocasión por un hombrecillo de una vara de alto, y ¡oh prodigio milagroso!, no quedó titero con cabeza ni árbol derecho en el bosque. Malas lenguas dijeron que si hachas, que si podones, habían intervenido en semejante milagro: la justicia, hostigada por los incrédulos, tomó cartas en el asunto, y procesaron al cacique; pero hete aquí que, después de escribir muchas resamas de papel, resultó que los árboles habían sentido la necesidad de ver al cacique, de hacerle una visita, y se movieron camino de los corrales de la casa de tan empingorotado señor, metiéndose de rondón en ellos, y quedándose allí por toda una eternidad, y comprobado así el milagro, y dejados por embusteros cuantos dicen que las plantas ni sienten ni se mueven, como la justicia nada tiene que hacer con brujas ni fantasmás, ni seres sobrenaturales, sino descubrirse y hacer una reverencia, eso hizo. ¡Imitadla!

Ya sé, ya sé que vosotros los que la habéis emprendido a golpes contra el pobre cacique, más incrédulos que la justicia, pensaréis para vuestros adentros: A fe que para probarnos que el cacique es un ser del otro mundo, nada mejor que ponerlo frente a frente de un guardia civil de típicos bigotes, y si éste, usando de todas sus armas y en combate de buena ley, no le vence, crearemos lo que tan seguro afirmas.

¡Ignorantes, ignorantes!... El cacique, S. E. el cacique, y perdóneme el Señor las veces que se me ha olvidado darle el tratamiento, es invulnerable como Aquiles; un talón tiene tan sólo por donde seguramente se le puede hacer daño... ¡Destapadlo!

Y ahora observo, omnipotente cacique, que contagiado con los demás, pido que te descubran el talón vulnerable para hacerte en él mella si puedo, y como sé que

hoy como ayer, mañana como hoy y siempre igual,

según dijo un célebre poeta, aunque maldito si se acordaría de ti al escribir esos versos, has de seguir siendo poderoso y fuerte, que a muchos los conviene que tú existas, perdona este pequeño desahogo, y ya ves si soy noble; no te fies de mí, que siempre te he buscado y te busco los talones por si tropiezo con aquel por donde se te puede hacer pupa.

F. MARTÍN LORENTE.  
(Armando Guerra.)

Oportunísima juzgamos la venida al estadio de la Prensa de EL SOMBRERO DE TRES PICOS.

Europa casi entera arde en guerra. Guerremos los españoles por depurar conductas, en nuestro quietismo neutral, que nos den el valor de la perfección, o al menos, de la dignidad por correctos.

Para luchar con otros, hay que estar aptos moral y físicamente entre sí.

Frase del gran Nelson, en célebre batalla: ¡A los cascos!... ¡a los cascos!

La Prensa, como regla, suele gastar la pólvora en salvas.

EL SOMBRERO DE TRES PICOS aspira a figurar en la excepción.

Sin modestia.

El escritor debe dirigirse siempre a los lectores del presente o a los del porvenir. Verdad trivial — me diréis—. Es cierto; pero entonces, ¿por qué muchos oradores y escritores trabajan para el pasado y codician el aplauso de los muertos? Hay políticos, filósofos y poetas que recuerdan al célebre loro de Maypures (Orinoco), que hablaba la lengua de una raza humana extinguida, y no podía ser de nadie comprendido.—CAJAL.

Revista de Identificación

He aquí un periódico que nace modesto y aspira a ser útil a los Cuerpos encargados de la seguridad pública, y siendo ésta su aspiración no podían faltar en sus columnas las enseñanzas del sistema Dactiloscópico.

Amablemente he sido invitado a colaborar en EL SOMBRERO DE TRES PICOS, y con alma y vida he aceptado tal invitación, proponiéndome continuar la labor, emprendida en Revista de Identificación, haciendo propaganda del sistema dactiloscópico del insigne Dr. Olóriz.

El trabajo del sabio maestro no puede morir, es necesario que los que de sus labios hemos recibido la doctrina, los que con él hemos vivido, consagremos nuestra vida a extender la Dactiloscopia, hasta que este sistema de identificación triunfe y se imponga.

No podemos negar que nuestra lucha hasta ahora ha sido grande, nos hemos tenido que desenvolver entre ruindades y miserias humanas; con lágrimas en los ojos hemos visto caminar a gentes que, atendiendo más al lucro personal que al interés de la ciencia, corrían en pos de honores, distinciones y pesetas, sin cimentar bien la obra y cual el ángel malo han querido lanzar el ¿quién como yo?

Nada más lógico ni humano que procurarse un nombre, pero cuando éste se adquiere por reflexión, en cuanto desaparece la luz productora el astro se oscurece, y esto es lo que nos ha pasado a todos los que a esta ciencia nos hemos dedicado que el faro que nos iluminaba era Olóriz, y que muerto él, todo se hubiera oscurecido a no ser por un discípulo suyo, uno solo, muy modesto, tanto, que no es conocido más que por los profesionales, el cual recogió los haces luminosos del maestro y los desparramó tan en silencio que apenas se perciben. ¿Sabéis quién es ese discípulo, único sucesor de Olóriz? Quizá se ofenda si revelo su nombre, pero no importa, creo que debe

ser conocido de todos porque es el verdadero maestro, es de quien brotan las mejores ideas, es el que realiza los más admirables trabajos, es quien nos presta su saber para que escribamos los demás, es nuestro consultor, nuestro guía, es el Olóriz que vive, se llama Victoriano Mora.

Y a este digno discípulo hemos de acudir para inspirarnos y dar a conocer en estas columnas todos los progresos de la identificación personal: la Dactiloscopia, el retrato hablado, la fotografía judicial, revelación de huellas, con todos sus procedimientos nuevos y viejos y la organización de registros serán objeto de nuestros artículos, y en ellos procuraremos, sin hacer gran caso de las formas literarias, pero clara y terminantemente, reforzar los conocimientos ya expuestos en libros y revistas, para que los modernos sistemas de identificación se impongan con un carácter firme y definitivo.

Ya hemos expuesto nuestro programa, ¡quiera Dios que le veamos realizado con la ayuda de todos!

JOSÉ JIMÉNEZ JEREZ.

El Sr. Jimenez Jerez tiene en cartera trabajos originales a este respecto, muy útiles, que han de ser buscados con sumo interés por cuantos están obligados a velar por el orden público, persecución de criminales y descubrimiento de delitos.

La «Revista de Identificación» queda refundida o fusionada en EL SOMBRERO DE TRES PICOS, y por lo tanto este periódico se servirá a todos los suscriptores de aquélla llenando el deber anunciado al suscribir su publicación.

SECCION RECREATIVA

Pusieron preso en la cárcel de un pueblecito de Portugal a un español, a resultados de haber sostenido una riña con varios portugueses y haber resistido, navaja en mano, a los dependientes de la autoridad que fueron a llevarle a la prisión; por lo cual le tomaron éstos tanto asco, y tanto temían que pudiera escapárseles, que ni aun para recibirle la declaración se atrevieron a abrir la puerta del calabozo en que se hallaba y llevarle a la presencia judicial, sino que determinaron que la evacuase desde su prisión, asomando sólo la cara por el ventanillo para que el escribano anotase lo que dijese. Este, que era un pobre vejete, cegatón y ya bastante torpe, se acercó cuanto pudo, pues el calabozo era bastante oscuro, para reconocer las señas del preso, el cual cargado con aquella operación, en vez de presentar el rostro se soltó los calzones y puso en facha las asentaderas, y, reconocidas por aquél, dictó al escribiente:

—Cara gorda y redonda, nariz chata, barba ninguna, dos verrugas en el pezocho, tuerto del ojo que se ve por este lado.

Y como el español, tal vez por lo violento de la posición, dejase escapar una pluma de las que salen disfrazadas sin hacer ruido, el escribano, a cuya nariz llegó el olorillo, agregó:

—¡Puff! Apunte usted; señas particulares: que le fede o aliento.

\*\*\*

Llegó un necesitado a pedir cierta pequeña cantidad que le era indispensable para atender a un grave compromiso en que se hallaba, agregándole para comoverle, que esperaba le hiciera aquel servicio, que Dios se lo pagaría y María Santísima del Carmen.

—Haga usted, amigo mío —le contestó el usurero—, por traerme esas dos firmas, que me parecen bien, y desde luego le entregare al diez por ciento al mes todo el dinero que necesite.

Si al llamamiento de suscripción responden los guardias civiles en cantidad superior a la calculada, se estudiará el modo de hacer con EL SOMBRERO DE TRES PICOS lo que hacen nuestros ídolos: sacarlo a luz todos los días, engalanándolo los festivos como ellos, para que brillen en el centro de la cinta blanca, símbolo de pureza, los colores de la escarpela nacional, imagen de los de la bandera de la Patria.

— 4 —

— 5 —

— 8 —

Art. 3.º Al formar las listas que han de servir de escalafones para la concesión de este premio, se colocará a los propuestos por antigüedad, pues siendo la constancia en el servicio una virtud digna de consideración, conviene estimularla.

Art. 4.º Si un guardia de segunda clase, de buenos antecedentes, prestase un servicio muy importante, a juicio del Director general, podrá éste recomendarle con el galón de distinción, aun cuando no estuviese propuesto, ocupando el agraciado la primera vacante que ocurra en la unidad a que pertenece.

Art. 5.º El individuo que figure en dicho escalafón y cometa una falta que produzca nota en la hoja de castigos o filiación, será eliminado de él. Así lo providenciarán los coroneles subinspectores, dando cuenta al Director general para la aprobación y anotación en los expedientes de los interesados.

Art. 6.º El guardia de primera clase a quien se imponga un correctivo por faltas de las comprendidas en el art. 337 del Código de Justicia Militar perderá el distintivo, haciéndose saber en la orden del Tercio cuando recaiga la aprobación del coronel subinspector del mismo.

Asimismo perderá el galón de distinción el que voluntariamente sea trasladado de la compañía, escuadrón o sec-

ción a que pertenezca; y en igual caso será eliminado el que figure en la lista escalafón.

Art. 7.º Los guardias de primera clase sustituirán a los comandantes de puesto en ausencia o enfermedad de éstos, y en todos los casos irán siempre encargados de pareja.

DE LAS LISTAS, ESCALAFONES Y PROVISIÓN DE VACANTES

Los capitanes y jefes de secciones independientes harán dos ejemplares de estas listas, remitiéndolas al jefe de la Comandancia, acompañando copia de la hoja de castigos de los propuestos; dichos jefes, de hallar aquéllas conformes, las visarán, cursándolas al coronel del Tercio para su aprobación, pidiendo antes informes al comandante mayor respecto a la conformidad de los antecedentes de cada individuo con los que consten en las respectivas filiaciones.

Aprobadas las listas, se publicarán en la orden del Tercio antes del 31 de Diciembre, quedando uno de los ejemplares en la oficina de la Subinspección y remitiéndose el otro a la Mayoría.

Los capitanes y comandantes de secciones sueltas formularán las listas escalafones según el modelo núm. 1, el 6 de Diciembre, incluyendo en ellas el 5 por

sin desempeñar destino de escribiente, ordenanza ni otro alguno que les separe del servicio de armas.

3.º Observar buena conducta y no tener nota alguna desfavorable en la filiación ni en la hoja de castigos, si bien el Director general del Cuerpo, previa consulta de los coroneles subinspectores de los Tercios, podrá autorizar la presentación a las oposiciones de aquellos individuos que, teniendo notas en las hojas de castigos, provengan de faltas muy leves, de cuya índole e importancia juzgará dicho Director general.

Art. 10. Los conocimientos que se requieren para las oposiciones son los siguientes:

Leer bien en impreso y manuscrito y escribir al dictado con la mayor corrección y ortografía.

Numeración y operaciones aritméticas con enteros y decimales, conocimiento del sistema métrico de pesas y medidas y reducción del antiguo al moderno y viceversa.

Nociones de geometría elemental y de finición de sus figuras.

Obligaciones del soldado, cabo y sargento, tratamientos, honores, saludos, divisas y servicio de guarnición en lo concerniente a guardias de plaza y rondas.

Instrucción táctica del recluta y sec-

REAL ORDEN

Ascensos.—Clases de tropa.—Guardia civil.—Reglamento.—(Real orden circular 21 Julio.)—Aprobando el reglamento para el ascenso de las clases de tropa de la Guardia civil, y dejando sin efecto el que se menciona.

SECCION DE INSTRUCCION, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS.—Excelentísimo señor: En vista de las razones expuestas por el Director general de la Guardia civil en el escrito que dirigió a este Ministerio en 20 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 18 del mes actual, ha tenido a bien aprobar el Reglamento que a continuación se inserta, para el ascenso de las clases de tropa en el mencionado Cuerpo, quedando sin efecto el aprobado por Real orden de 16 de Octubre de 1901 (C. L. núm. 233).

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de Julio de 1916.—Luque.—Señor...

## Rápida.

El mundo marcha.  
Los que al mundo vinimos, nos marchamos también.  
Pero el mundo queda.  
Figuremos a la Tierra, que, como sabemos, es redonda, un tonel con dos bocas: por la una entra el ser en la haz interna del planeta, y por la otra sale, se esconde en sus entrañas.  
Regla, sin excepción.

Al venir al mundo, al entrar en el tonel de la vida, todos venimos desnudos. Aquí del filósofo *Ursus*, alma de este periódico: ¿por qué no nos hemos de marchar del mundo desnudos también? Una tira de tela blanca nos envuelve al nacer: con una sábana de hilo o de algodón bastaría envolvernos al morir. Pero esto es digresión ahora.

En el recorrido que abarcan las manecillas de la cuna y el sepulcro, agitanse los seres, codiciosos, en ansias de mejora de situación, y, para triunfar, entablan lucha.

En esta lucha suelen los seres medirse los unos a los otros, descaradamente, por el recuerdo de la hilaza con que nos amantillaron, por la pintura del vestido de la nodriza que nos amamantó, por la altura y ornamentación de la casa en que nos cobijaron, de la pila en que nos pusieron nombre...

A eso solemos distinguirlo, en el lenguaje vulgar, con la palabra, harto significativa: *procedencias*. Otros la llaman *castas*.

¿Y qué codazos se tiran los unos a los otros, con vistas a ese estado material, primitivo!  
¿Cuánta fuerza de razón queda presionada por la razón de fuerza!

Desde la cuna al sepulcro; desde la alborada vital al crepúsculo de la vida; desde ese principio en que todos venimos desnudos hasta ese fin en que todos de bemos marcharnos, esto es, ser conducidos, desnudos también, ¿no hay una ley moral que regule socialmente el valimiento de esos seres?...

¿Por qué no se ha de mirar para el juicio esas mal definidas *procedencias*?  
¿Por qué no se ha de pulsar el mérito, el valor social de los seres, en sus *procederes*?...

### HELIOS.

EL SOMBRERO DE TRES PICOS acogerá en sus columnas toda la legislación que juzgue útil a sus lectores; estará atento a la vida de los Cuerpos consultivos, incluso el Supremo, para popularizar las decisiones que forman jurisprudencia; traerá a sus líneas de debate las ideas sobre Policía que contenga la Prensa extranjera, especialmente la de todas las naciones de Europa, estableciendo, al efecto, correspondencia, con París, Londres, Berlín y Viena como centros de información.

El pobre Juan español, contra la injusta fama que se le ha puesto de perezoso, siempre ha sido gran andarín. Mas, ¿de qué le sirve tal condición, como no sea para dar mayores tropezones y batacazos, si se le obliga a andar con los ojos vendados y sin que sepa el infeliz por dónde se anda?—CAVIA.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### REALES ÓRDENES

Reconocida la necesidad de aumentar la talla mínima de un metro 660 milímetros, que según la Real orden de 4 de Febrero de 1914 se exige para ingreso en el Cuerpo de Seguridad,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, ha tenido a bien derogar dicha Real orden de 4 de Febrero de 1914, y disponer que en lo sucesivo no puedan ser admitidos a los concursos para ingreso en

el Cuerpo de Seguridad coma aspirantes o guardias segundos, los licenciados del Ejército, Guardia civil o Carabineros que no alcancen la estatura mínima de un metro 677 milímetros.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de Agosto de 1916.—Ruiz Jiménez.—Señor Director general de Seguridad.

(De la Gaceta.)

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, y con arreglo a lo establecido por el artículo 11 de la ley de 27 de Febrero de 1908,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se anuncie la provisión de 100 plazas de aspirantes sin sueldo del Cuerpo de Seguridad en las provincias donde existan vacantes, mediante examen y reconocimiento facultativo, entre los licenciados y retirados de la Guardia civil, Carabineros y del Ejército, mayores de veintitrés años, sin exceder de cuarenta y cinco los dos primeros y de cuarenta los últimos, no tengan antecedentes penales y alcancen la estatura mínima de 1'677 metros, los cuales, una vez admitidos por la Junta a que se refiere el art. 6.º de la citada ley, tendrán derecho a ocupar las vacantes que existan en las mismas y las que se produzcan en lo sucesivo.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 14 de Septiembre de 1916.—Ruiz Jiménez.—Señor Director general de Seguridad.

(De la Gaceta.)

#### DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

En cumplimiento a lo dispuesto en la Real orden de este Ministerio, fecha de hoy, se anuncia la provisión, mediante examen, de 100 plazas de aspirantes sin sueldo del Cuerpo de Seguridad en las provincias donde existan vacantes, los cuales tendrán derecho a ocupar las que existan el día que terminen los exámenes y las que se produzcan en lo sucesivo.

Sólo serán admitidos a examen, previo reconocimiento físico, los licenciados y retirados de la Guardia civil, de Carabineros y del Ejército, mayores de veintitrés años, sin exceder de cuarenta y cinco los dos primeros y de cuarenta los últimos, y no tengan antecedentes penales y alcancen la estatura mínima de 1'677 metros.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de esta Dirección general hasta el día 10 de Octubre próximo, no admitiéndose ninguna, ni debiendo darse curso por los Gobiernos civiles y alcaldes respectivos, de las que no vengan acompañadas de los documentos siguientes: instancia en la que el solicitante manifieste, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna de las incapacidades que las leyes establecen para ejercer cargos públicos; copia de la licencia militar, autorizada por un comisario de Guerra; certificación de nacimiento y de no tener antecedentes penales, expedido por la Dirección general de Prisiones, y certificado en que se acredite que el solicitante ha observado buena conducta, goza de buen concepto y no ha ejecutado actos que le hubieran hecho desmerecer su buena fama, expedido por el alcalde de la vecindad del solicitante, excepto para los residentes en Madrid y Barcelona, que lo será por los jefes de Vigilancia de la Comisaría o distrito a que corresponda el domicilio del interesado, y para los residentes en las demás capitales de provincia, por los jefes respectivos del Cuerpo de Vigilancia.

Todas las solicitudes, con los documentos, informes que se estime conveniente solicitar de los Gobiernos civiles, certificado de reconocimiento médico y ejercicio de examen con el acta individual del examen firmada por el tribunal correspondiente, serán sometidas a la consideración de la Junta a que se refiere el artículo 6.º de la ley de 27 de Febrero de 1908, la cual resolverá, sin apelación, si se admite o no al aspirante, publicándose

se en la *Gaceta* la relación de los admitidos.

Los exámenes se verificarán en Madrid y se contraerán a la prueba de lectura, escritura y conocimiento de los vigentes Reglamentos del servicio del Cuerpo de Seguridad.

La calificación se hará en el acto, pudiendo atribuir cada examinador hasta cinco puntos por cada una de las tres preguntas a que se contrae el examen, y requiriéndose seis para la aprobación de cada una de ellas.

El tribunal se constituirá en la forma que determina la Real orden fecha 14 de Marzo de 1911.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de todas las provincias, lo cual harán cumplir los señores Gobernadores civiles al día siguiente de recibir la *Gaceta* en que se inserte, debiendo enviar a esta Dirección general un ejemplar del *Boletín* el mismo día que aparezca.

Madrid 14 de Septiembre de 1916.—El Director general, M. de la Barrera Caro.

(De la Gaceta.)

Simil viejo de las corrientes vitales, cuya estela marca prisma pasional, es el embudo.

Al guardia civil español que tiene un deber dilatadísimo, penoso, se le considera en el lado ruin de hecho, mientras que el cacique está descaradamente posesionado del lado ancho. Por eso, ante la retina del hijo de Ahumada, las leyes y los seres honrados aparecen grandes, que por algo el hombre, para los morales, es considerado rey de la creación, en tanto que ante los ojos del cacique, ahumado por el vaho de la inmoralidad, los seres dignos y las leyes son figuras microscópicas.

Laboremos decorosa, enérgicamente, por el equilibrio de la razón y el derecho, representado por el respeto a las leyes y engrandecimiento de sus teales defensores, y tónica, deductivamente, por la desaparición, el aniquilamiento de los caciques.

## CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

### Doble asesinato.

Logroño, 27. En el término de Aguilar se ha cometido un doble crimen.

En aquel lugar hay enclavado un caserío conocido por el nombre de «Juanera», donde viven desperdigadas varias familias.

Una de éstas la formaban Juan Jiménez (a) «Juanco», casado en segundas nupcias con Jenara González, y los dos hijos del primer matrimonio de Juan, llamados Marcelino y Pilar Jiménez Lairada, de veintitino y veintitrés años, respectivamente.

Hace tiempo falleció Juan, quedando en la casa su viuda, Jenara, y los dos hijos del marido.

Hoy, un vecino, llamado Juan González Pastor, dió aviso a la guardia civil de que en la casa de Jenara ocurría algún grave acontecimiento, pues había llamado repetidas veces a la puerta y nadie le había contestado.

La guardia civil se presentó en el domicilio de Jenara.

Como la puerta de la casa estaba abierta, los guardias entraron y reconocieron el interior, encontrando en la alcoba los cadáveres de Jenara y Pilar, tendidos sobre la cama donde dormían y con las sienes atravesadas por varios balazos.

Se dijo en los primeros momentos que el crimen había tenido móviles pasionales; pero se puso en claro que entre Jenara y Marcelino había frecuentes disgustos por cuestión de intereses.

Inmediatamente fueron detenidos Marcelino, Manuel Soria y Juan González Pastor, que denunció el hecho, por suponerse autores del doble asesinato.

Se sabe que el denunciador Pastor durmió en casa de Jenara la noche del crimen.

### HUELGA EN BARCELONA

#### Los ferroviarios.

Barcelona, 29 (3 tarde). Han resultado infructuosas las gestiones realizadas para resolver la huelga de los talleres de la Compañía del Norte en San Andrés. El ingeniero Sr. Montagud, en nombre

de la Compañía, propuso a los huelguistas que sometiesen sus diferencias al arbitraje del ministro de Fomento; pero aquéllos no han aceptado y mantienen su decisión de cobrar el jornal devengado en las dos horas que no les han sido abonadas y que ha motivado la huelga.

### Zaragoza.

Maquinista fallecido.—Un motín.—Amenazas de huelga.

Zaragoza, 27.

Hallándose sobre la máquina en la estación del Mediodía Cosme García Muñoz, de treinta y cinco años, casado, falleció repentinamente.

Los médicos certificaron que la muerte obedecía a una hemorragia cerebral. El Juzgado de guardia dispuso el levantamiento del cadáver y su traslado al depósito.

En Vera de Moncayo se amotinó el pueblo cuando el ayuntamiento estaba reunido para nombrar médico titular, por estar divididas las opiniones sobre la personalidad que debiera alcanzar la plaza.

La intervención de la guardia civil evitó que los sucesos revistiesen mayor gravedad.

Los obreros metalúrgicos y los panaderos han presentado a sus respectivas Sociedades patronales unas bases, solicitando aumento de jornal. En caso de no obtener satisfacción, los dos oficios se declararán en huelga en los primeros días del próximo Octubre.

Se habla de ciertos trabajos que se realizan para organizar la huelga, aprovechándose de la proximidad de las fiestas del Pilar.

### POR CINCO DUROS

#### Tres tiros.

Un herido leve.

En una taberna-restaurant de la calle de Alcalá, núm. 4, ocurrió un suceso que produjo gran alarma entre los que se hallaban en dicho establecimiento y los que pasaban por la mencionada calle.

Hablando con varios amigos se encontraba en el interior del «restaurant» José Zamora Vidal, de cuarenta y ocho años de edad, de oficio barbero y domiciliado en la calle de Claudio Coello, núm. 56.

De repente quedaron todos sorprendidos al ver la airada actitud con que entraba otro individuo, llamado Juan Martínez García, de cuarenta y dos años, industrial, establecido en la calle de Cuchilleros, núm. 8, el cual, dirigiéndose hacia uno de los grupos que se hallaba en el establecimiento, sacó rápidamente un revólver y disparó tres tiros, rozándole uno de los proyectiles en la cabeza a Zamora.

La suerte de éste fué que tenía puesto el sombrero, porque si no, la lesión hubiera sido más grave.

En la Casa de socorro del Centro le presta asistencia facultativa, calificando la lesión que sufría.

El agresor fué inmediatamente detenido y conducido al Juzgado de guardia.

El motivo que le impulsó a Juan Martínez a disparar fué, según parece, que anteriormente le había pedido 25 pesetas a un amigo que estaba en el establecimiento, y encorajinado por la negativa, quiso vengarse de él haciendo los tres disparos, que, afortunadamente, no tuvieron graves consecuencias.

Al agresor se le ocupó el revólver con seis cápsulas, tres de ellas vacías.

### Un pastor ahogado.

(De nuestro corresponsal.)

#### Tornel, 29 (8 mañana).

Comunican de Torrelacárcel que hallándose en un camino una manada de ganado en el sitio denominado Prado de Alba, uno de los pastores, llamado Gaudencio Asensio Valero, de once años, se cayó a un río, pereciendo ahogado.

## EJÉRCITO ESPAÑOL

### El regimiento de Pontoneros.

Valladolid, 27.

Hoy ha comenzado a realizar interesantes prácticas el regimiento de Ingenieros Pontoneros que se encuentran en esta población.

Sobre el río Pisuerga, y en lugar denominado «El Cabildo», tendió rápidamente un puente mixto de caballetes y pontones.

Después pasó sobre el puente todo el regimiento, haciéndose durante dos horas por aquí el tránsito público.

Después, las fuerzas realizaron el repliegue del puente por el procedimiento de

conversión, abatiéndole sobre la orilla izquierda.

A pesar de la lluvia, presenciaron las maniobras muchos militares y considerable número de curiosos civiles.

### Revista de comisario.

El mes de Octubre la pasaron las clases militares que no forman Cuerpo, residentes en esta corte, en el orden que a continuación se expresa:

Los señores jefes y oficiales de plantilla no pertenecientes a Cuerpo y los pensionistas de las cruces de San Fernando y San Hermenegildo, los días 1 y 2 y horas de tres a cinco de la tarde, ante el comisario de Guerra D. Luis Fernández Muñoz, en la calle de San Nicolás, núm. 2 (Comisaría de transportes). Los jefes, el día 1, y los oficiales, el 2.

Los jefes y oficiales de reemplazo y transeuntes y con licencia de todos los Cuerpos del Ejército, los días 1 y 2, ante el comisario de Guerra D. Emilio Chacón Morera, y en el mismo local que los anteriores. Los jefes, el día 1, y los oficiales, el 2.

Las partidas sueltas e individuos de tropa transeuntes, el día 2, de tres a cinco de la tarde, ante el comisario D. Emilio Chacón Morera, y en el propio local que los anteriores.

La zona de reclutamiento de Madrid, número 1, y el primer depósito de Caballería de reserva, núm. 1, la pasarán el día 1, a las doce de la mañana.

Los retirados por Guerra con arreglo a las leyes de 8 de Enero y 6 de Febrero de 1902, la pasarán los días 1 y 2, de tres a cinco de la tarde, en la calle de San Nicolás, núm. 2.

Los depósitos de reserva de Ingenieros y de Artillería, el día 1, a las once de la mañana y a las cuatro de la tarde respectivamente.

Se encuentra ligeramente enfermo el gobernador militar de Madrid, general Zubía.

### Final de unas prácticas.

En el campo eventual de Valdemoro se realizó ayer el último ejercicio del curso de jefes y capitanes de la Escuela Central de Tiro ha tenido este año, y al que, como ya dijimos, asisten representaciones de cada uno de los Cuerpos de Infantería.

El día de ayer, como los verificados sin interrupción durante todo el mes, resultó interesantísimo, y puso de relieve la eficaz dirección del jefe de la sección de Infantería de la Escuela, coronel D. Luis Fernández España, y la inteligente colaboración del comandante Ruiz Fornells, alma de estas prácticas.

Como final de ellas se efectuó la voladura de una línea telegráfica, el corazón de vía de una línea férrea y una fogata pedrera, para apreciar los enormes efectos explosivos de los actuales petardos de trilita reglamentarios en nuestro Ejército, ejercicio que presenció el general Arráiz de Conderena, y que resultó doblemente interesante con las explicaciones dadas por el sabio general Aranzá, hoy director de la Escuela de Tiro, y cuyos trabajos en la fábrica de pólvora de Granada fueron muchos de ellos precursores de las aplicaciones de los terribles explosivos empleados hoy día en la guerra actual.

### Las reformas de Guerra.

La comisión del Senado que ha de dictaminar acerca de las reformas de Guerra será presidida por el Sr. Salvador (D. Amós), y de ella formarán parte los señores López Peláez, Palanca y marqués de Santa María.

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Pagaduría de esta Dirección, pueden presentarse a percibir la mensualidad corriente, desde las diez a las doce de la mañana y desde la una a las cinco de la tarde, en los días y por el orden que a continuación se expresan:

Día 2 de Octubre.—Montepío militar, de la N a R. Idem civil de la A a C. Sargentos. Plana mayor de tropa. Cabos. Cesantes. Excedentes. Remuneratorias. Secuestros.

Día 3.—Montepío militar, de la S a Z. Idem civil, de la D a G. Soldados.

Día 4.—Montepío militar, de la A a C. Idem civil, de la H a M. Coroneles. Tenientes coroneles. Comandantes.

Día 5.—Montepío militar, de la D a G. Idem civil, de la N a Z. Plana mayor de jefes. Capitanes.

Día 6.—Montepío militar, de la H a M. Jubilados. Tenientes. Marina.

Días 7 y 9.—Altas. Extranjero. Supervivencias. Todas las nóminas sin distinción.

Día 8.—Crucés. De diez a doce.

Día 10.—Retenciones.

1008.—Imp. G. López Horno, S. Bernardo, 92, teléf. 1922.

## CAPITULO II

### DE LOS CABOS

Art. 8.º Optarán a este empleo, por oposición, en el Cuerpo todos los guardias de primera y segunda clase que se consideren en condiciones para obtenerlo y los cornetas y trompetas que, reuniendo todas las condiciones establecidas, tengan concedido derecho a ocupar plaza de guardia, dirigiendo sus instancias por conducto reglamentario a los coroneles subinspectores de los Tercios respectivos, así que por la Dirección general se haya publicado la convocatoria en el *Semanario Oficial* del Cuerpo, a los cuales se les adjudicarán todas las vacantes que ocurran, siempre que no hubiere excedencia, pues en este caso sólo tendrán derecho al 50 por 100, dándose las demás a la amortización; precepto éste que se aplicará a todas las clases de tropa.

Art. 9.º Para tomar parte en las oposiciones serán circunstancias indispensables:

1.º Tener veintitrés años cumplidos de edad o cumplirlos dentro del mes en que aquéllas se celebren.

2.º Llevar por lo menos cuatro años de servicio en el Cuerpo, y de ellos dos

100 del número de guardias segundos de su unidad, y en las fracciones que no lleguen a 20 y pasen de 10, se forzará la unidad. Estas listas tendrán de duración un año y servirán para cubrir las vacantes que se produzcan en los meses de Enero a Diciembre de su vigencia, aunque las de este último mes se provean en Enero del año siguiente. Si se agotan antes de finalizar el año, se formalizará nueva lista en la unidad en que aquélla ocurra, pero caducará, como todas las demás, en 31 de Diciembre. Cuando ocurran vacantes de guardias primeros, el comandante mayor, al mandar el alta y baja a las unidades, las cubrirá con el que figure en primer lugar en la lista escalafón de la compañía, escuadrón o sección independiente en que aquélla se haya producido, dando cuenta al coronel del Tercio para que se publique en la orden del mismo y al primer jefe de la Comandancia en la relación de alta y baja que mensualmente le remite.

Los nombramientos de guardias de primera clase serán expedidos por los coroneles subinspectores, dando conocimiento de ello al Director general.

## REGLAMENTO

para el ascenso de las clases de tropa en el

Instituto de la Guardia civil.

### CAPITULO PRIMERO

#### DE LOS GUARDIAS DE PRIMERA CLASE

Artículo 1.º El distintivo de guardia de primera clase no forma parte de la escala gradual de ascensos.

Art. 2.º La elección de guardia de primera clase se hará, dentro de cada compañía o escuadrón, por los capitanes, y en las secciones sueltas, por el subalterno que las mande, y sólo se concederá a aquellos individuos que reúnan condiciones de moralidad, instrucción, carácter, aseo, disciplina y puntualidad en el servicio, sin nota alguna desfavorable en su filiación, ni hoja de castigos, y cuenten, cuando menos, cuatro años de servicio en el Instituto.